OJU-1002-975-2024
Duitama, 12 de agosto de 2024

Doctora
INDIRA ESPERANZA RUBIANO SILVA
Profesional Universitaria - Oficina de Contratación
Municipio de Duitama
Ciudad

Ref.: PROCESO CONTRACTUAL DE LICITACIÓN PÚBLICA LIC-006-2024 CUYO OBJETO ES REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20, Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

Respetada Doctora,

Por medio de la presente me dirijo a Usted con el objeto de hacerle llegar el informe de evaluación preliminar de los documentos que acreditan la capacidad jurídica de las propuestas presentadas al proceso contractual de la referencia.

1. ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LINA MARCELA ARANGO MORALES CON CÉDULA No. 1.032.419.171 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal LINA MARCELA ARANGO MORALES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.419.171 de Bogotá D.C.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A	N/A	N/A
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS Nit 901361497 REPRESENTANTE LEGAL LINA MARCELA ARANGO MORALES C.C. No. 1.032.419.171.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		

6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Anexa formato suscrito por el representante legal y el revisor fiscal.
7.	Registro Único de Proponentes		x	No presenta el documento
8.	Certificado REDAM		x	No presento
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS NIT 901.361.497 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LINA MARCELA ARANGO MORALES CON CÉDULA No. 1.032.419.171 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de agosto de 2024, a las 16:47:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032419171
Código de Verificación	1032419171240806164742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 229 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:34:56 PM horas del 06/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032419171**
Apellidos y Nombres: **ARANGO MORALES LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** mas cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2024 05:37:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032419171**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Registro interno de validación No. **99744817** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Datos del ciudadano

Señor(a) LINA MARCELA ARANGO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1032419171.

El ciudadano no presenta antecedentes

2. CONSORCIO INTE 09 REPRESENTADO LEGALMENTE IVONNE CONSTANZA FIGUEROA CON CÉDULA No. 52.231.409

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal IVONNE CONSTANZA FIGUEROA R identificada con cedula de ciudadanía N°52.231.409
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO INTE 09**, integrado por: **INFRAOBRAS INGENIERIA** con el 90% representada legalmente por IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ con cédula No. 52.231.409 **TERRA NOVO CONSTRUCCIONES SAS** con el 10% representada legalmente por JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL con cédula No. 13.487.691.
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S** con NIT 901.158.110-1. representada legalmente por **IVONNE CONSTANZA FIGUEROA** RODRIGUEZ con cédula No. 52.231.409 **TERRA NOVO CONSTRUCCIONES SAS** NIT. 901.417.315-4 representada legalmente por **JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL** con cédula No. 13.487.691.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	x		Presenta formato N° 6 suscrito por cada uno de los representantes legales.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		x	No presenta el certificado requerido, y dada la naturaleza del documento no es posible su consulta

9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de los consorciados y de los representantes legales.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de los consorciados y sus representantes legales.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO INTE 09 REPRESENTADO LEGALMENTE IVONNE CONSTANZA FIGUEROA CON CÉDULA No. 52.231.409				**NO CUMPLE**



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 14:20:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014173154
Código de Verificación	901417315424080814202 3

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO ROJAS SANTAMARIA
Contralor Delegado

Datos del ciudadano

La Persona TERRA NOVO CONSTRUCCIONES SAS Identificado(a) con NIT Número 9014173154.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 08, 2024 - Hora de consulta: 14:34:53



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 14:22:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	52231409
Código de Verificación	5223140924080814222 2

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO ROJAS SANTAMARIA
Contralor Delegado

Datos del ciudadano

La Persona INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S Identificado(a) con NIT Número 901158110.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 08, 2024 - Hora de consulta: 14:26:09

Datos del ciudadano

Señor(a) IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52231409.

El ciudadano no presenta antecedentes

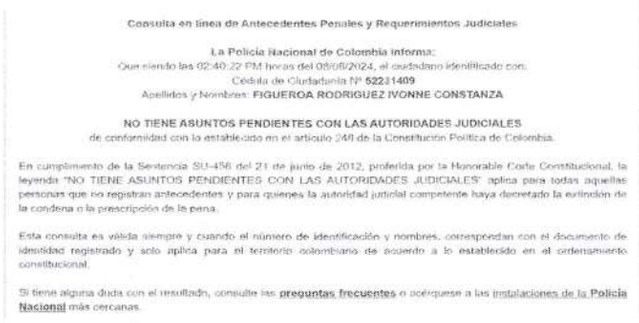
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 08, 2024 - Hora de consulta: 14:36:40

Datos del ciudadano

Señor(a) JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 13487691.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 08, 2024 - Hora de consulta: 14:38:40



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

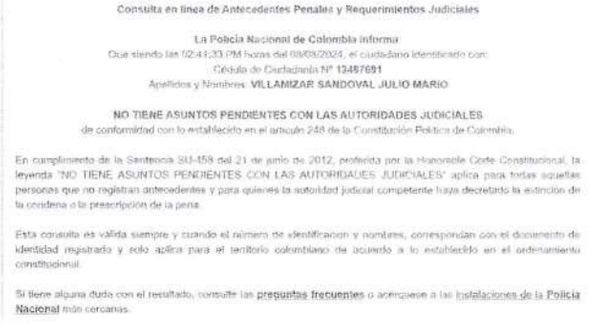
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:40:22 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52231409**
Apellidos y Nombres: **FIGUEROA RODRIGUEZ IVONNE CONSTANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

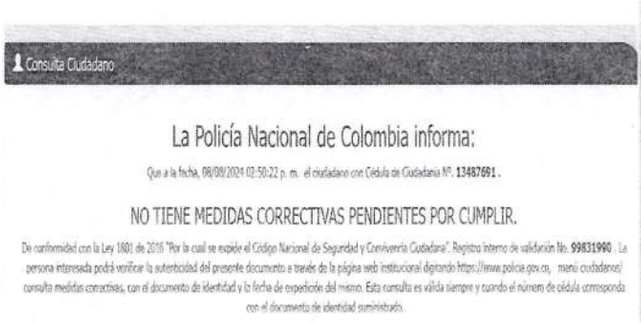
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:41:33 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13487691**
Apellidos y Nombres: **VILLAMIZAR SANDOVAL JULIO MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



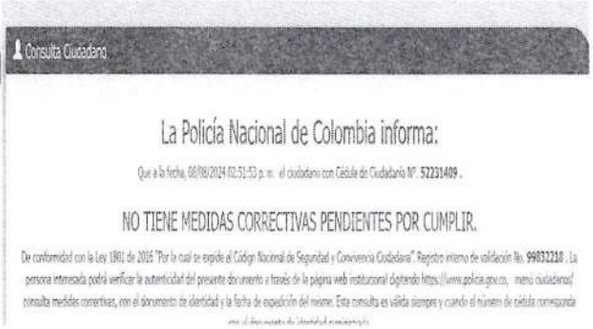
Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 02:50:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13487691**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99831990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 02:51:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52231409**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99832218** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda

3. C. VIAS CC REPRESENTADA LEGALMENTE POR LEONELA PHILIP DAZA CON CÉDULA No. 101.9157.572

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal LEONELA PHILIP DAZA identificada con cedula de ciudadanía No. 101.9157.572
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**C. VIAS CC** constituido por: **CIVILAGS SAS** con un 10%

				CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS con un 90%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía		X	No se anexa documento de identidad de los representantes legales de los consorciados.
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**CIVILAGS S.A.S** con NIT. 901.446.198-2 representando legalmente por **PHILIP DAZA LEONELA CRISTINA** con cédula No. 1.019.157.572. **CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS** NIT. 830.078.702-9 representado legalmente por Ana Melisa Santiago con cédula No. 1.030.566.622
5.	Autorización para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presenta formato N° 6 suscrito por el representante legal de CIVILAGS S.A.S y el revisor fiscal de CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		Se presentaron pantallazo de la consulta de dicho documento respecto a cada uno de los representantes legales de los consorciados.
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de los consorciados y de los representantes legales.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de los consorciados y sus representantes legales.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -		X	No es posible consultar los mismos dado que no se aportó copia de los documentos de identidad
C. VIAS CC REPRESENTADA LEGALMENTE POR LEONELA PHILIP DAZA CON CÉDULA No. 1.019.157.572 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 16:01:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019157572
Código de Verificación	1019157572240808160521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2009, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 16:08:37, el número de identificación de la Persona Jurídica relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	9014461982
Código de Verificación	901446198207240808160937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2009, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 16:10:09, el número de identificación de la Persona Jurídica relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	830078722
Código de Verificación	8300787227240808161000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2009, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 16:07:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030686422
Código de Verificación	1030686422240808160726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2009, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Datos del ciudadano

La Persona CIVILAGS S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9014461982.

La persona no presenta antecedentes

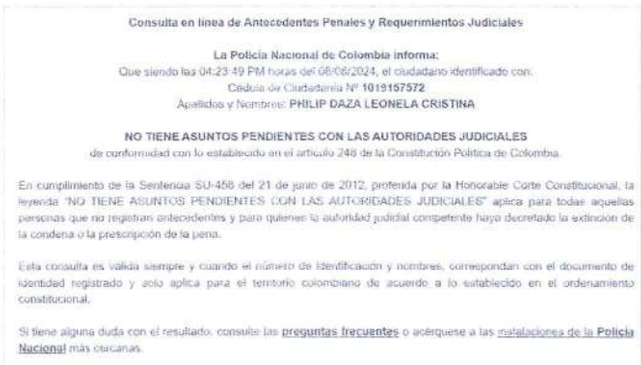
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 08, 2024 - Hora de consulta: 16:14:41

Datos del ciudadano

Señor(a) LEONELA CRISTINA PHILIP DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1019157572.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 08, 2024 - Hora de consulta: 16:21:20



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

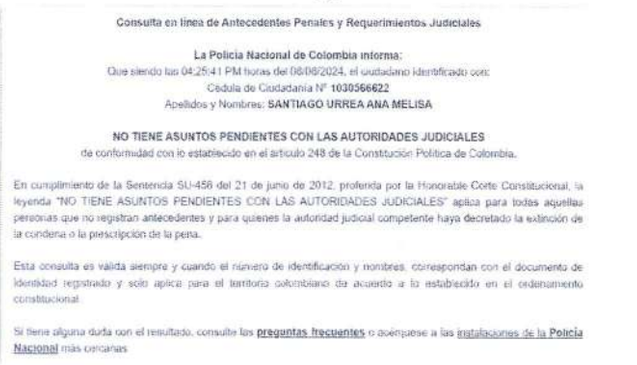
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:23:49 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1019157572
Apellidos y Nombres: PHILIP DAZA LEONELA CRISTINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:25:41 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1030566622
Apellidos y Nombres: SANTIAGO URREA ANA MELISA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

4. CONSORCIO HAMILTON REPRESENTADO LEGALMENTE POR ISAIAS VARGAS GONZALEZ CON CÉDULA No. 7.710.012

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **ISAIAS VARGAS GONZALEZ** identificado con cedula No. 7.710.012
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO HAMILTON** constituido por: **ISAIAS VARGAS GONZALEZ** con el 90% **BARINCO INGENIEROS SAS** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**BARINCO INGENIEROS SAS** NIT. 900.874.409-3, representado legalmente por BARRERO URUEÑA JOHAN FERNANDO con cédula No. 7.726.572
5.	Autorización para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presenta formato N° 6 suscrito por los integrantes del consorcio.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		x	No aportan el documento y por su natural no es posible la consulta.
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal –	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de los

	Contraloría			consorciados y de los representantes legales.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de los consorciados y sus representantes legales.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de los consorciados y sus representantes legales.
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	x		La entidad consultó en la página web los antecedentes de los consorciados y sus representantes legales.
CONSORCIO HAMILTON REPRESENTADO LEGAMENTE POR ISAIAS VARGAS GONZALEZ CON CÉDULA No. 7.710.012 DE NEIVA				**NO CUMPLE**



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 17:47:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	7710012
Código de Verificación	771001224080817471 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 17:46:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77 2065 72
Código de Verificación	77 2065 72 2408081749 5 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 17:51:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	900874093
Código de Verificación	900874093210808176120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252178886

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN FERNANDO BARRERO URUEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7726572.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que estén para su desempeño ubicados de antecedentes, es certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagate/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Datos del ciudadano

La Persona BARINCO INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT Número 9008744093.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 08, 2024 - Hora de consulta: 18:01:11

Datos d

Señor(a) ISAIAS VARGAS GONZALEZ identif

El ciudadano no

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios
Fecha de consulta: jueves, agosto 08, 2024 - Hora de consulta: 18:17:18

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:19:29 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **7726572**
Apellidos y Nombres: **BARRERO URUEÑA JOHAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:21:06 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **7710012**
Apellidos y Nombres: **VARGAS GONZALEZ ISAIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 07:23:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7726572 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99856513** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 07:27:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7710012 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99856668** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

5. V & M INGENIERIA S.A.S NIT. 900.062.688-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CON CÉDULA No. 7.713.933 DE NEIVA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO** con cédula No. 7.713.933 de Neiva
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones	N/A	N/A	N/A

	Temporales			
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		V & M INGENIERIA S.A.S. NIT. 900062688-7 representado legalmente por **YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO** con cédula No. 7.713.933
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	x		Presenta formato N° 6 suscrito por el revisor fiscal junto con los soportes correspondientes
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	x		Anexa certificado
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Anexa certificado
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		Anexa certificado
V & M INGENIERIA S.A.S NIT. 900.062.688-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CON CÉDULA No. 7.713.933 DE NEIVA				**CUMPLE**

6. CONSORCIO ALIANZA DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOSÉ LUIS RADA RAYO CON CÉDULA No. 79.958.305 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **JOSÉ LUIS RADA RAYO** con cédula No. 79.958.305 de Bogotá D.C.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO ALIANZA DUITAMA** integrado por: **GRUPO EMPRESARIAL INGECOL**

				SAS con un 60% **GRUPO BRASIL SAS** con 40%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**GRUPO BRASIL S.A.S.** el objeto autorizado en el certificado no guarda relación. **GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.** el objeto social autorizado en el certificado no guarda relación.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	x		Presenta formato N° 6 suscrito por el representante legal y el revisor fiscal junto con los soportes correspondientes de cada uno de los consorciados
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	Solo se anexa certificado del documento No. 79.958.305
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Anexa certificado
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		Anexa certificado
CONSORCIO ALIANZA DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ LUIS RADA RAYO CON CÉDULA No. 79.958.305 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

7. CHM INGENIERÍA SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ CON CÉDULA No. 79.450.429 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ** con cédula No.

				79.450.429 de Bogotá D.C.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A	N/A	N/A
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	x		C H M INGENIERIA S A S Nit: 901.059.450-4 representada legalmente por **CHELMAN ROBERT HIGUERA** con cédula No. 79.450.429
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	x		Presenta formato N° 6 suscrito por el representante legal y el revisor fiscal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No se anexa certificado y por la naturaleza del mismo no puede ser consultado
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Anexa certificado
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		Anexa certificado
C H M INGENIERIA S A S NIT. 901.059.450-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CHELMAN ROBERT HIGUERA CON CÉDULA No. 79.450.429				**NO CUMPLE**

8. INCOST S.A.S REPRESENTADA POR JAIME LUIS CATAÑO CASTILLA CON CÉDULA No. 1.065.819.288

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **JAIME LUIS CATAÑO CASTILLA** con cédula No.

				1.065.819.288
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A	N/A	N/A
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	x		**INGENIERIA, INNOVACION Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S** representada legalmente por **JAIME LUIS CATAÑO** con cédula No. 1.065.819.288
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	x		Presenta formato suscrito por el revisor fiscal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No se anexa certificado y por la naturaleza del mismo no puede ser consultado
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Anexa certificado
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		Se consulta por parte de la entidad
INGENIERIA, INNOVACION Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME LUIS CATAÑO C.C. No. 1065819288				**NO CUMPLE**

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 10:32:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065819288** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 'Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana'. Registro interno de validación No. **99863499** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el numero de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

9. CONSORCIO MALLA VIAL JJV REPRESENTADO POR JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA CON CÉDULA No. 84.083.215

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA** con cédula No. 84.083.215
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO MALLA VIAL JJV** integrado por: **ZOMAC S.A.S** con el 50% **JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA** con el 40% **GRUPO EMPRESARIAL JEIKA INVERSIONES Y CONSTRUCCION SAS** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	x		**VIGAVI ZOMAC S.A.S** Sigla: VGV ZOMAC S.A.S NIT. 901.677.384-7 **GRUPO EMPRESARIAL JEIKA INVERSIONES Y CONSTRUCCION SAS NIT.** 901.730.067-3
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	Presenta formato N° 6 sin embargo el certificado de VIGAVI ZOMAC SAS no está suscrito por el representante legal
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		Anexa certificado
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Anexa certificado
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		Anexa certificado

12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		Anexa certificado
CONSORCIO MALLA VIAL JJV REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA CON CÉDULA No. 84.083.215				**NO CUMPLE**

10. CONSORCIO OBRAS 24 REPRESENTADO LEGALMENTE POR ROBERTO AVILA LÓPEZ CON CÉDULA No. 93.368.955

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada legalmente **ROBERTO AVILA LÓPEZ** Representante Legal Consorcio Obras 24 con cédula No. 93.368.955
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO OBRAS 24** integrado por: **ROBERTO ÁVILA LÓPEZ** con el 50% **HERNANDO SANDOVAL GUZMÁN** con el 40% **R.A.L INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**R.A.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.** ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT. 900594422-8
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presenta formato N° 6 de R.A.L Ingeniería Y Construcción S.A.S firmado por el representante legal y certificaciones de ROBERTO ÁVILA LÓPEZ, HERNANDO SANDOVAL GUZMÁN.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		Anexa certificado
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal –	X		Anexa certificado

	Contraloría			
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	x		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		Anexa certificado
CONSORCIO OBRAS 24 REPRESENTADO LEGALMENTE POR ROBERTO AVILA LÓPEZ RCON CÉDULA No. 93.368.955				**CUMPLE**

11. CONSORCIO TRAMO VIAL REPRESENTADO LEGALMENTE POR HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA CON CÉDULA No. 7.170.986 DE TUNJA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Suscrita por CONSORCIO TRAMO VIAL Nombre del Representante Legal **HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA** con cédula No. 7.170.986 de Tunja
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO TRAMO VIAL** integrado por: **KHAIROS S.A.S.** con el 99% **HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA** con el 1%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		KHAIROS S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT. 901310542-9
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presenta formato N° 6 de KHAIROS S.A.S firmado por el representante legal y planilla de pago de HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		Anexa certificado
9.	Certificado sobre antecedentes de	X		Anexa certificado

	Responsabilidad Fiscal – Contraloría			
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	x		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		Anexa certificado
CONSORCIO TRAMO VIAL REPRESENTADA LEGALMENTE POR HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA CON CÉUDLA No. 7.170.986 DE TUNJA				**CUMPLE**

12. CONSORCIO TUNDAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIANA ANGELICA RODRIGUEZ MESSIER CON CÉDULA No. 52.031.884 DE BOGOTÁ D.C

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		CONSORCIO TUNDAMA Nombre del representante legal **DIANA ANGELICA RODRIGUEZ MESSIER** con cédula No. 52.031.884 de Bogotá D.C
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO TUNDAMA** integrado por: **RDM INGENIERIA SAS** con el 70% **MANOLO ARTEAGA ORTEGA** con el 30%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		RDM INGENIERIA S A S Nit. 900.368.842-1 representada legalmente por **DIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ MESSIER** C.C. No. 52.031.884.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presenta formato N° 6 de RDM INGENIERIA SAS firmado por el representante legal y planilla de pago de MANOLO ARTEAGA ORTEGA
7.	Registro Único de Proponentes	X		

8.	Certificado REDAM	X		Anexa certificado
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Anexa certificado
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		Anexa certificado
CONSORCIO TUNDAMA NOMBRE REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIANA ANGELICA RODRIGUEZ MESSIER CON CÉDULA No. 52.031.884 DE BOGOTÁ D.C				**CUMPLE**

13. AVELLANEDA INGENIERIA SAS NIT 900059829-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA CON CÉDULA No. 33.368.424

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentado por la representante legal **ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA** cedula de ciudadanía No. 33.368.424
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presenta formato firmado por el representante legal
7.	Registro Único de Proponentes	x		
8.	Certificado REDAM		x	No anexa certificado, y por la

				naturaleza del documento no es posible consultarlo
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	x		Anexa certificado
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	x		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	x		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	x		Anexa certificado
AVELLANEDA INGENIERIA SAS NIT 900059829-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA CON CÉDULA No. 33.368.424				**NO CUMPLE**

14. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ CON CÉDULA No. 6.765.018 DE TUNJA

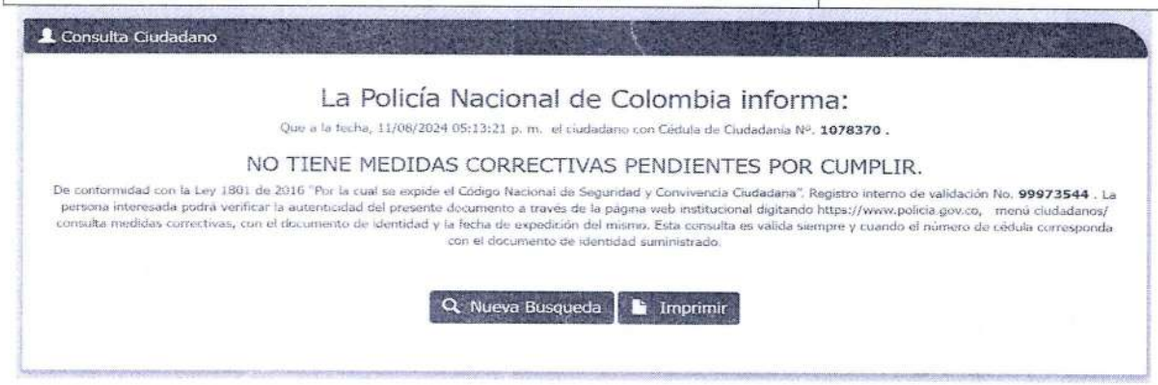
	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por **PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ** con cédula No. 6.765.018 de Tunja
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A	N/A	N/A
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presenta formato Y planilla de pago
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		Anexa certificado

9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Anexa certificado
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	x		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		Anexa certificado
PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.765.018 DE TUNJA				**CUMPLE**

15. CONSORCIO DOBLE D. REPRESENTADO LEGALMENTE POR DAVID JULIAN VEGA MAHECHA CON CÉDULA No. 1.069.053.925

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		CONSORCIO DOBLE D representante legal **DAVID JULIAN VEGA MAHECHA** con cédula No. 1.069.053.925
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO DOBLE D** integrado por: **DIAMONDI SAS** con el 90% **DSV COMPANY SAS** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		DIAMONDI S.A.S. NIT 901612167-6 DSV COMPANY SAS NIT. 900.456.900-6
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presenta formato suscrito por cada uno de los representantes legales.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No Anexa certificado y por la

				naturaleza del documento no es posible la consulta
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Anexa certificado
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		No se anexa pero se realiza la respectiva consulta.
CONSORCIO DOBLE D REPRESENTADA LEGALMENTE POR DAVID JULIAN VEGA MAHECHA CON CÉDULA No. 1.069.053.925				**NO CUMPLE**


Consulta Ciudadano

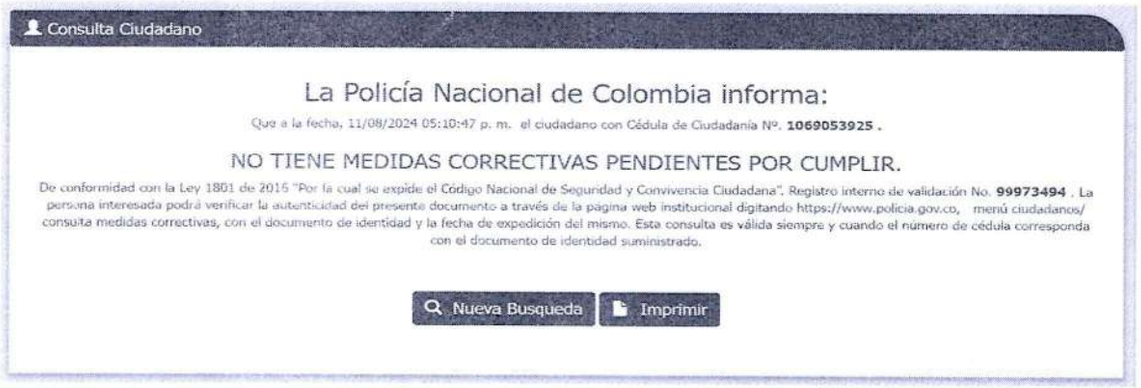
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2024 05:13:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1078370** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99973544** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir


Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2024 05:10:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069053925** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

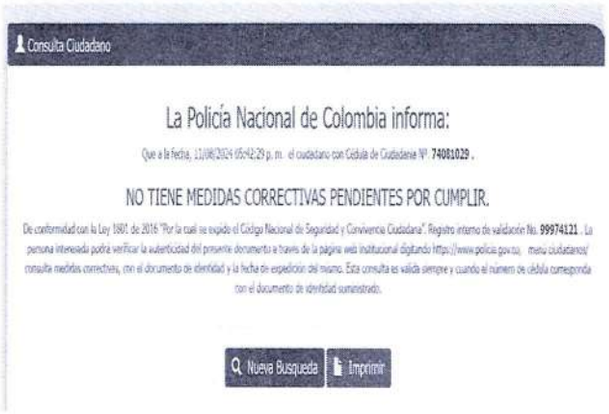
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99973494** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

16. CONSORCIO J&L VÍAS DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS ALBERTO ARENAS ZARATE CON CÉDULA No. 74.866.464

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		CONSORCIO J&L VÍAS DUITAMA, presentada por el representante legal **LUIS ALBERTO ARENAS ZARATE** con cédula No. 74.866.464

2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO J&L VÍAS DUITAMA** integrado por: **JOHN EMERSON ROSAS MESA** con el 50% **AP CONSTRUCTORES S.A.S** con el 40% **L&P INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		L&P INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900968591-0, AP CONSTRUCTORES SAS NIT. 901.135.235-2
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presenta formato suscrito por cada uno de los representantes legales. Y certificación de afiliación de la persona natural
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	x		Anexa certificado
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		No anexa certificado. Se realiza consulta
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		No Anexa certificado. Se realiza la consulta
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	x		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	x		No se anexa pero se realiza la respectiva consulta.
CONSORCIO J&L VÍAS DUITAMA REPRESENTANTE LEGAL LUIS ALBERTO ARENAS ZARATE CON CÉDULA No. 74.866.464				**CUMPLE**


Consulta Ciudadano

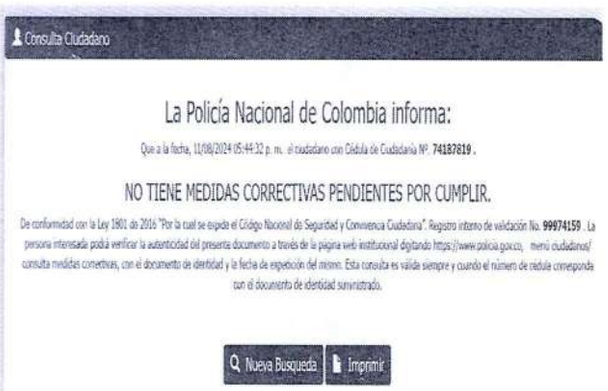
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2024 05:42:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74081029** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99974121** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2024 05:44:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74187819** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99974159** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Datos del ciudadano

Señor(a) JOHN EMERSON ROSAS MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 74081029.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, agosto 11, 2024 - Hora de consulta: 17:45:41

Datos del ciudadano

Señor(a) DANILO PINEDA CHAPARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 74187819.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, agosto 11, 2024 - Hora de consulta: 18:19:58

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS ALBERTO ARENAS ZARATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 74866464.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, agosto 11, 2024 - Hora de consulta: 18:21:17

Datos del ciudadano

La Persona AP CONSTRUCTORES SAS identificado(a) con NIT Número 9011352352.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, agosto 11, 2024 - Hora de consulta: 18:22:53

Datos del ciudadano

La Persona L&P INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9009685910.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, agosto 11, 2024 - Hora de consulta: 18:24:21

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 18:26:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	74808329
Código de Verificación	748083292408111826235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 18:27:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo De ciudadanía	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	74865484
Código de Verificación	748654842408111827719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Hoja N°: 1/1

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 18:29:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900868910
Código de Verificación	9008688509024081118295 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 19:20:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	74167819
Código de Verificación	741678192408111821907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 18:43:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901135252
Código de Verificación	9011352522408111833209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:35:46 PM horas del 11/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74081029**
Apellidos y Nombres: **ROSAS MESA JOHN EMERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:37:04 PM horas del 11/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74866464**
Apellidos y Nombres: **ARENAS ZARATE LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:37:53 PM horas del 11/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74137819**
Apellidos y Nombres: **PINEDA CHAPARRO DANILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripcion de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

17. CAIPRO CONSTRUCTORES SAS NIT 900.119.570-4 REPRESENTADA POR ELIZABETH CAINA DELGADO CON CÉDULA No. 40.037.628

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		CAIPRO CONSTRUCTORES SAS presentado por la representante legal **ELIZABETH CAINA DELGADO** con cédula No. 40.037.628
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A	N/A	N/A
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		CAIPRO CONSTRUCTORES SAS NIT 900.119.570-4
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del	X		Presenta formato suscrito por el representante legal y el revisor

	contrato			fiscal
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	NO Anexa certificado, por la característica del documento no se puede consultar
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Anexa certificado.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	x		Anexa certificado
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	x		Anexa Certificado
CAIPRO CONSTRUCTORES SAS NIT 900.119.570-4 REPRESENTADA POR ELIZABETH CAINA DELGADO CON CÉDULA No. 40.037.628				**NO CUMPLE**

18. KASTOR SAS NIT. 820003972-2REPRESENTANTE LEGAL DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO C.C. N° 40.040.726 DE TUNJA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO**, identificada con cédula No. 40.040.726 de Tunja, Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional 25202-223795 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**NO APLICA**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**KASTOR SAS** NIT. 820003972-2, Representada legalmente por DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO con cédula No. 40.040.726 de Tunja.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes	X		Aportan documento suscrito por la R/L DIANA ROCIO WALTEROS

	legales para la suscripción del contrato.			TOLEDO
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
KASTOR SAS NIT. 820003972-2 REPRESENTANTE LEGAL DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO C.C. N° 40.040.726 DE TUNJA				**CUMPLE**

19. MPJ INGENIERIA S.A.S. R.L. NIT. 900740482-6 YEISON CAMILO MARTINEZ PARRA CON CÉDULA No. 1.052.386.920 DE DUITAMA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **YEISON CAMILO MARTINEZ PARRA**, identificado con cédula No. 1.052.386.920 de Duitama, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 25202-274707 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**NO APLICA**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		M.P.J INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 900740482-6 R/L YEISON CAMILO MARTINEZ PARRA
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del		X	Aportan documento suscrito por el R/L YEISON CAMILO MARTINEZ PARRA y Revisor Fiscal JUAN

	contrato.			SEBASTIAN CARDENAS C.C. N° 1.052.403.653 de Duitama y T.P. N° 287325-T **NO SE ANEXA T.P. DE REVISOR FISCAL**
7.	Registro Único de Proponentes	X		M.P.J INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 900740482-6 R/L YEISON CAMILO MARTINEZ PARRA
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
MPJ INGENIERIA S.A.S. R.L. NIT. 900740482-6 YEISON CAMILO MARTINEZ PARRA CON CÉDULA No. 1.052.386.920 DE DUITAMA				**NO CUMPLE**

20. CONSORCIO EKOS II R.L. REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR ANDRES BENAVIDES CUADROS CON CÉDULA No 80.061.459 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal OSCAR ANDRES BENAVIDES CUADROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.061.459 de Bogotá, ingeniero civil con matricula profesional 25202-219946 vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO EKOS II,** integrado por: **TUNEL PIPE S.A.S** con el 90% **AHS PROYECTOS SAS** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso	X		**TUNEL PIPE S.A.S.** NIT 901.385.586-4 R/L OSCAR ANDRES BENAVIDES

	de proponentes plurales documento de conformación)			CUADROS con cédula N° 80.061.459 de Bogotá **AHS PROYECTOS SAS** NIT. 900.553.698-8, Representada legalmente por AMALIA RICAURTE MONTAÑA con cédula No. 47.436.453 de Yopal
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato.	X		**TUNEL PIPE S.A.S** presentada por el Revisor Fiscal DIANA CAROLINA CLARO GALLO CC 1.090.416.464 de Cúcuta y T.P. 179.920-T **AHS PROYECTOS SAS** presentada por la R/L AMALIA RICAURTE MONTAÑA con cédula No. 47.436.453 de Yopal
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO EKOS II R.L. REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR ANDRES BENAVIDES CUADROS CON CÉDULA No 80.061.459 DE BOGOTÁ D.C.				**CUMPLE**

21. CONSORCIO CONSTRUCTOR DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAVIER GARCIA CABEZAS CON CÉDULA No. 79.597.425 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **JAVIER GARCIA CABEZAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.597.425 de Bogotá, Ingeniero Civil con matricula Profesional 25202-65759

				vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO CONSTRUCTOR DUITAMA** , integrado por: **PROMICON INGENIERIA S.A.S.** con el 60% **PROYECTOS DE INGENIERIA JG S.A.S.** con el 10% **PJ INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** con el 30%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**PROMICON INGENIERIA S.A.S.** NIT. 901.538.541-1, Representada legalmente por JAVIER GARCIA CABEZAS con cédula No. 79.597.425de Bogotá **PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS** NIT. 900.281.661-8 Representada legalmente por JAVIER GARCIA CABEZAS con cédula No. 79.597.425de Bogotá **PJ INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**NIT.901.333.139-2 Representada legalmente por BEIME SULAY PLATA JIMENEZ con cédula No. 37.333.690 de Ocaña
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE VISUALIZA CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales –	X		La entidad consultó en la página

	Policía Nacional			web
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web
CONSORCIO CONSTRUCTOR DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAVIER GARCIA CABEZAS CON CÉDULA No. 79.597.425 DE BOGOTÁ D.C				**NO CUMPLE**


CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252116990

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252111021

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252116328


CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252111056


LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación:	79597425
Código de Verificación:	270597425240926043119


LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación:	27330690
Código de Verificación:	273306902409260113207


LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación:	1057585451
Código de Verificación:	270105854512409260113207


LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación:	1057585451
Código de Verificación:	270105854512409260113207


Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES


Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES


La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.


La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

22. CONSORCIO VIAS PC REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIEL RUIZ VALBUENA CON CÉDULA No. 79.796.893 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **DANIEL RUIZ VALBUENA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.796.893 de Bogotá, Ingeniero Civil con matricula Profesional 25202-091195 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VIAS PC,** integrado por: **PETRA INGENIERIA y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con el 90% **CONTRATAR S.A.S.** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT. 901.621.980-6, Representada legalmente por MARLLY LORENA MORALES SANCHEZ con cédula No. 1.136.884.052de Bogotá D.C. **EL OBJETO SOCIAL DE PETRA INGENIERIA NO CUMPLE CON LA FINALIDAD DEL PROCESO CONTRACTUAL** **CONTRATAR SAS** NIT. 900.332.538-1Representada legalmente por JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ con cédula No. 1.117.525.731de Florencia
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** presentada por el representante legal **CONTRATAR SAS** presenta certificación suscrita por JAIR MADRIGAL VARGAS con cédula No.17.690.003de Florencia/Caquetá,

				Revisor Fiscal, TP 158470-T vigente.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO VIAS PC REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIEL RUIZ VALBUENA CON CÉDULA No. 79.796.893 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

23. JALGAVI INGENIEROS SAS NIT 900.232.348-8 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR CON CÉDULA No. 71.185.747 DE CÚCUTA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.185.747 de Cúcuta, Ingeniero Civil con matricula Profesional 54202-74093 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**NO APLICA**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**JALGAVI INGENIEROS SAS NIT** 900.232.348-8 **R/L** Jaime Alberto Galán Villamizar
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Certificado suscrito por el revisor fiscal TOMAS RAFAEL DANGON MONTAÑEZ, C.C. N° 5.564.850 de Bucaramanga y T.P. 8527-T

7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE VISUALIZA CERTIFICADO REDAM
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
JALGAVI INGENIEROS SAS NIT 900.232.348-8 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR CON CÉDULA No. 71.185.747 DE CÚCUTA				**NO CUMPLE**

24. DALU INGENIERIA SAS NIT 901.703.169 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIEL ALFONSO ABUCHAIBE PALENCIA CON CÉDULA No. 1.093.779.900 DE LOS PATIOS

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **DANIEL ALFONSO ABUCHAIBE PALENCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.779.900 de Los patios. Ingeniero Civil M.P. 54202-414676. Sin embargo no se anexa constancia de vigencia de la T.P. al momento del cierre de la oferta
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**NO APLICA**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía		X	EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE VISUALIZA DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**DALU INGENIERIA SAS** NIT 901.703.169 R/L DANIEL ALFONSO ABUCHAIBE PALENCIA C.C. N° 1.093.779.900 DE LOS PATIOS
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		

6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Certificado suscrito por el R/L DANIEL ALFONSO ABUCHAIBE PALENCIA C.C No. 1.093.779.900 de Los patios.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE VISUALIZA CERTIFICADO REDAM
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
DALU INGENIERIA SAS NIT 901.703.169 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIEL ALFONSO ABUCHAIBE PALENCIA CON CÉDULA No. 1.093.779.900 DE LOS PATIOS				**NO CUMPLE**

25. CARCAVA INGENIERIA S.A.S. R/L CAMILO ANDRES PERICO MARIN CON CÉDULA No. 1.018.408.623 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **CAMILO ANDRES PERICO MARÍN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.408.623 de Bogotá. Sin embargo no se aporta copia de la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**NO APLICA**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	El certificado se expidió el 26 de junio de 2024 y el pliego de peticiones claramente establece en el numeral 3.3.2 literal a. "Fecha de expedición del certificado no mayor

				a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación" el cual fue el 05 de agosto de 2024
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	Allegan certificación suscrita por el R/L CAMILO ANDRES PERICO MARÍN y Revisor Fiscal ANDREA PAOLA ZARAZA MENESES C.C. N° 52.480.189 y T.P. N° 221651-T Sin embargo NO se aporta documentos soporte como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta"
7.	Registro Único de Proponentes		X	El certificado se expidió el 13 de junio de 2024 y el pliego de peticiones claramente establece en el literal D. numeral 3.1 "Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación" el cual fue el 05 de agosto de 2024
8.	Certificado REDAM		X	EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE VISUALIZA CERTIFICADO REDAM
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CARCAVA INGENIERIA S.A.S. R/L CAMILO ANDRES PERICO MARIN CON CÉDULA No. 1.018.408.623 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

26. GERMINAR PROYECTOS S.A.S. NIT 901.194.419-2 R/L CIRO FERNANDO GARZON FORERO, CON CÉDULA No. 19.379.058 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **CIRO FERNANDO GARZÓN FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.379.058 de Bogotá, AVALADA por OSCAR DANIEL GARZON FORERO, Ingeniero con matrícula profesional No. 25202-24922 CND y C. C. No. 19.466.222 de Bogotá.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**NO APLICA**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**GERMINAR PROYECTOS S.A.S. NIT 901.194.419-2** R/L CIRO FERNANDO GARZÓN FORERO
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		Aportan acta de reunión extraordinaria de junta directiva mediante la cual facultan expresamente al representante legal CIRO FERNANDO GARZON FORERO y/o al representante legal suplente señor CESAR AUGUSTO GARZON FORERO
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Certificado suscrito por el R/L CIRO FERNANDO GARZÓN FORERO y Revisor Fiscal ARLETH ANGELICA RODRIGUEZ TEJEDA C.C. N° 57.170.240 de Zona Bananera y T.P. N° 235747-T
7.	Registro Único de Proponentes		X	NO SE APORTA DOCUMENTO RUP
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales –	X		

	Policía Nacional			
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
GERMINAR PROYECTOS S.A.S. NIT 901.194.419-2 R/L CIRO FERNANDO GARZON FORERO, CON CÉDULA No. 19.379.058 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

27. CONSORCIO TRIVIAL MB R/L JAVIER TRIANA MORALES CON CÉDULA No. 1.020.756.779 DE BOGOTÁ

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **JAVIER TRIANA MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.756.779 de Bogotá, Ingeniero Civil M.P. 25202-275003. Sin embargo la certificación de vigencia fue expedida el 30 de Abril de 2024, NO está vigente al momento del cierre de la oferta.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO TRIVIAL MB** integrado por: **MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** con el 55% **TRIGONO DELTA S.A.S.** con el 40% **MANSER INGENIERIA S.A.S.** con el 5%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	El objeto social de **MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** NIT **900.671.190-4 R/L** KELLY GIOVANNA MORA NO CUMPLE con la finalidad del proceso contractual. **TRIGONO DELTA S.A.S.** NIT 901.367.747-7 R/L CONSTANZA CAMACHO PARRA **MANSER INGENIERIA S.A.S. NIT** 800071993-4 R/L MIGUEL ANGEL NARFAH TORO
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	**MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** allega documento suscrito por la **R/L** KELLY GIOVANNA MORA **TRIGONO DELTA S.A.S. NO CUMPLE**

				allega documento suscrito por el R/L **suplente** FERNANDO HERRERA TORRES C.C. N° 79.424.440 **MANSER INGENIERIA S.A.S.** allega documento suscrito por el Revisor Fiscal ARMANDO DE JESUS CAMACHO BUSTAMANTE C.C. N° 85.448.370 de Santa Marta y T.P. N° 64753-T
7.	Registro Único de Proponentes	X		**MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.** NIT 900.671.190-4 **TRIGONO DELTA S.A.S.** NIT 901.367.747-7 **MANSER INGENIERIA S.A.S.** NIT 800.071.993-4
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO TRIVIAL MB R/L JAVIER TRIANA MORALES CON CÉDULA No. 1.020.756.779 DE BOGOTÁ				**NO CUMPLE**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252168831

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19159833

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web.
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252169137

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY GIOVANNA MORA BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022954555

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web.
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252169370

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020756779

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 2o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes que aparezca en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252169535

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO HERRERA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79424440

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 2o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes que aparezca en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 16:42:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19156883
Código de Verificación	1915688324080816425O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 16:43:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022984885
Código de Verificación	1022984885240808164330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 16:45:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020756779
Código de Verificación	1020756779240808164500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 16:45:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79424440
Código de Verificación	7942444024080816454O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

28. CONSORCIO GH INDES 2024 R/L ANDRES FELIPE CAMARGO SANABRIA CON CÉDULA NO. 1.007.011.420 DE CÚCUTA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **ANDRES FELIPE CAMARGO SANABRIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.011.420 de

				Cúcuta. Ingeniero Civil M.P. 54202-370705. Sin embargo no se aporta certificado de vigencia
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO GH INDES 2024** integrado por: **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.S. INDESCOM SAS** con el 55% **INGENIERIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS INDERSOL S.A.S.** con el 40% **INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES GRUPO HOGAR S.A.S.** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**INDESCOM** NIT 901.439.281-7 **R/L** ÁNGEL FERNANDO ZABALETA MONTENEGRO C.C. N° 79.054.566 de **Bogotá** **INDERSOL S.A.S.** NIT 900.821.195-5 R/L MARY JHOAN ARAMENDIZ C.C. N° 49.771.072 de Valledupar **INMOBILIARIA &CONSTRUCCIONES GRUPOHOGAR S.A.S.** NIT 900.384.968-6 R/L ILIANA YELITZA CABEZA SUAREZ C.C. N° 60.448.272 de Cúcuta
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**INDESCOM** allega documento suscrito por el representante legal **INDERSOL S.A.S.** allega documento suscrito por la representante legal **INMOBILIARIA &CONSTRUCCIONES GRUPOHOGAR S.A.S.** allega documento suscrito por la revisora fiscal JOSEFA MARITZA RODRIGUEZ URBINA C.C. N° 60.350.418 de Cúcuta y T.P. N° 113553-T
7.	Registro Único de Proponentes	X		**INDESCOM** NIT 901.439.281-7 **R/L** ÁNGEL FERNANDO ZABALETA MONTENEGRO C.C. N° 79.054.566

				de **Bogotá** **INDERSOL S.A.S.** NIT 900.821.195-5 R/L MARY JHOAN ARAMENDIZ C.C. N° 49.771.072 de Valledupar **INMOBILIARIA &CONSTRUCCIONES GRUPOHOGAR S.A.S.** NIT 900.384.968-6 R/L ILIANA YELITZA CABEZA SUAREZ C.C. N° 60.448.272 de Cúcuta
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO GH INDES 2024 R/L ANDRES FELIPE CAMARGO SANABRIA CON CÉDULA NO. 1.007.011.420 DE CÚCUTA				**NO CUMPLE**

29. FERCOIN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.652.528-9R/L MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA CON CÉDULA No. 7.187.198 DE TUNJA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.187.198 de Tunja. Ingeniero Civil M.P. 15202-165093
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**NO APLICA**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**FERCOIN INGENIERIA SAS** NIT. 900.652.528-9 R/L MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA

5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	Allegan documento suscrito por el Representante legal MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA y Revisor Fiscal HERMENEGILDO PEÑA NIETO C.C. N° 6.755.838 de Tunja T.P. 4881-T. NO SE ALLEGAN DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL.
7.	Registro Único de Proponentes	X		**FERCOIN INGENIERIA SAS** NIT. 900.652.528-9 R/L MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA
8.	Certificado REDAM		X	EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE VISUALIZA CERTIFICADO REDAM
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
FERCOIN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.652.528-9R/L MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA CON CÉDULA No. 7.187.198 DE TUNJA				**NO CUMPLE**

30. CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA. R/L OLGA LORENA PIEDRA CALLE CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA No. E 369993

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **OLGA LORENA PIEDRA CALLE,** identificado con cédula de Extranjería No. E 369993 vigente, Ingeniera Civil M.P. 25202-234457 Vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA** integrado por: CODEOBRAS SAS NIT. 800.169.155-1 con el 34% CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA NIT

				900.303.418-0 con el 33% AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP NIT 900.336.131-4 con el 33%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**CODEOBRAS SAS** NIT. 800.169.155-1 R/L Germán Ramiro Castañeda Ruiz C.C. N° 19.494.862 de Bogotá **CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA** NIT 900.303.418-0 allega certificado de matrícula de sucursal de sociedad extranjera expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. R/L Olga Lorena Piedra Calle C.E. 369993. **AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP** NIT 900.336.131-4 R/L Olga Lorena Piedra Calle C.E. 369993.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**CODEOBRAS SAS** NIT. 800.169.155-1 allega documento suscrito por el R/L Germán Ramiro Castañeda C.C. N° 19.494.862 de Bogotá **CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA** NIT 900.303.418-0 allega documento suscrito por el revisor fiscal Luz Aida Aguilar Pinilla C.C. N° 52.458.825 y T.P N° 140222-T vigente. **AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP allega** documentos suscrito por la R/L Olga Lorena Piedra Calle C.E. 369993.
7.	Registro Único de Proponentes	X		**CODEOBRAS SAS** NIT. 800.169.155-1 R/L Germán Ramiro Castañeda C.C. N° 19.494.862 de Bogotá **CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA** NIT 900.303.418-0 R/L Olga Lorena Piedra Calle C.E. 369993. **AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP** NIT 900.336.131-4 R/L Olga Lorena Piedra Calle C.E. 369993.

8.	Certificado REDAM		X	EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE VISUALIZA CERTIFICADOS REDAM
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consulto en la página web
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA. R/L OLGA LORENA PIEDRA CALLE CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA No. E 369993				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 10:45:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001691551
Código de Verificación	800169155124080910451S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2012, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

31. CONSORCIO DUITAMA 24. R/L PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ CON CÉDULA No. 1.053.345.963 DE CHIQUINQUIRÁ

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ,** identificada con cédula No. 1.053.345.963 de Chiquinquirá, Ingeniera Civil M.P. 25202-234457 Vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**CONSORCIO DUITAMA 24** integrado por: **COLOBRAS S.A.S.** NIT. 900.966.836-0 con el 1% **CONSTRUCTORA KAIZEN SAS** NIT 901.489.165-4 con el 99%

3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**COLOBRAS S.A.S.** NIT. 900.966.836-0 R/L NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ con cédula No. 1.073.381.515 de Simijaca **CONSTRUCTORA KAIZEN SAS** NIT 901.489.165-4 R/L PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRÍGUEZ con cédula No. 1.053.345.963 de Chiquinquirá
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**COLOBRAS S.A.S.** presenta documento suscrito por R/L NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ con cédula No. 1.073.381.515 de Simijaca **CONSTRUCTORA KAIZEN SAS** presenta documento suscrito por R/L PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRÍGUEZ con cédula No. 1.053.345.963 de Chiquinquirá
7.	Registro Único de Proponentes	X		**COLOBRAS S.A.S.** NIT. 900.966.836-0 R/L NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ con cédula No. 1.073.381.515 de Simijaca **CONSTRUCTORA KAIZEN SAS** NIT 901.489.165-4 R/L PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRÍGUEZ con cédula No. 1.053.345.963 de Chiquinquirá
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consulto en la página web
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consulto en la página web
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consulto en la página web
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consulto en la página web
CONSORCIO DUITAMA 24. R/L PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ CON CÉDULA No. 1.053.345.963 DE CHIQUINQUIRÁ				**CUMPLE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 11:33:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009666360
Código de Verificación	900966636024080911334 2

Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 11:34:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014891654
Código de Verificación	901489165424080911342 7

Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 11:35:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1053345963
Código de Verificación	105334596324080911350 9

Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 11:35:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1073381515
Código de Verificación	107338151524080911355 4

Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252218063

PIN: 11:32:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA ALEJANDRA PALADINO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053345963

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratoria de pérdida de investidura y de las sentencias proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252218182

PIN: 11:38:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATV ALEJANDRA MURCIA PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073381515

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratoria de pérdida de investidura y de las sentencias proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252218330

PIN: 11:39:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLDERAS S.A.S identificado(a) con NIT número 900966360

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratoria de pérdida de investidura y de las sentencias proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252218436

PIN: 11:40:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA KAIZEN SAS identificado(a) con NIT número 9014891654

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratoria de pérdida de investidura y de las sentencias proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:42:18 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1063345963**
Apellidos y Nombres: **PALACIOS RODRIGUEZ PAULA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:43:34 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1073381615**
Apellidos y Nombres: **MURCIA PAEZ NATY ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 11:45:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073381515**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99891928**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos, consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 11:47:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053145963**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99896164**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos, consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

32. CONSORCIO KAIROS DUITAMA. R/L FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO CON CÉDULA No. 17.419.758 DE ACACIAS/META

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO**, identificado con cédula No. 17.419.758 de Acacias, Ingeniero Civil M.P. 25202-089426 Vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**CONSORCIO KAIROS DUITAMA** integrado por: **INGEGAB S.A.S.** NIT. 900.371.122-6 con el 80% **FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO** C.C. N° 17.419.758 de Acacias con el 20%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**INGEGAB S.A.S.** NIT. 900.371.122-6 R/L NYDIA MARITZA SALAMANCA SANCHEZ C.C N° 30.080.071 de Villavicencio
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		

6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**INGEGAB SAS** allega certificación suscrita por la R/L NYDIA MARITZA SALAMANCA SANCHEZ. **FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO** acredita con certificación de afiliación a salud y pensión
7.	Registro Único de Proponentes	X		**FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO** NIT 17.419.758-6 **INGEGAB S.A.S.** NIT. 900.371.122-6
8.	Certificado REDAM		X	EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE VISUALIZA CERTIFICADOS REDAM
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consulto en la página web
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consulto en la página web
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consulto en la página web
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consulto en la página web
CONSORCIO KAIROS DUITAMA. R/L FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO CON CÉDULA No. 17.419.758 DE ACACIAS/META				**NO CUMPLE**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252236251

Bogotá D.C. 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEGAB SAS identificado(a) con NIT número 9003711208.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, la certificación todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público**, en los términos que establezca **la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con fecha ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252236349

Bogotá D.C. 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), sitio web(a) NYDIA MARITZA SALAMANCA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39680811.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, la certificación todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público**, en los términos que establezca **la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con fecha ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252236455

FIS
14:51:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultaron el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17419758

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratoria de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria ocurridas en las jurisdicciones nacionales, contenciosa. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 14:53:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003711226
Código de Verificación	900371122624080914535 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 14:55:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30080071
Código de Verificación	3008007124080914553 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 14:56:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17419758
Código de Verificación	1741975824080914563 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:58:20 PM horas del 09/08/2024 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **17419758**
Apellidos y Nombres: **CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:59:28 PM horas del 09/08/2024 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **30080071**
Apellidos y Nombres: **SALAMANCA SANCHEZ NYDIA MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

n cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la yenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas ersonas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de a condena o la prescripción de la pena.

sta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de lentidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento onstitucional.

i tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía lacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 03:00:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17419758 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99914325** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 03:02:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30080071 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99914524** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

33. VERTICAL DISEÑOS S.A.S. –EN REORGANIZACION NIT. 900.246.243-4 R/L HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS C.C. N° 79.966.087 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **HÉCTOR WILLIAM BÁEZ,** identificado con cédula No. 79.966.087 de Bogotá, avalada por Víctor Hernán Prieto Medina C.C. 7.178.887 de Tunja Ingeniero Civil M.P. 15202-159972 Vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**NO APLICA**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**VERTICAL DISEÑO S.A.S.** – EN REORGANIZACIÓN NIT. 900.246.243-4
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	Allegan documento suscrito por Daniel Fernando Carreño Molina C.C. N° 1.049.607.463 de Tunja y T.P. N° 180203-T Revisor Fiscal **NO SE ALLEGA C.C. Y T.P DE REVISOR FISCAL con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta**
7.	Registro Único de Proponentes	X		VERTICAL DISEÑO S.A.S. –EN REORGANIZACIÓN NIT 900.246.243-4
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
VERTICAL DISEÑOS S.A.S. –EN REORGANIZACION NIT.				

900.246.243-4 R/L HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS C.C. N° 79.966.087 DE BOGOTÁ D.C.	**NO CUMPLE**

34. QB INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.217.229-0 R/L RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO CON CÉDULA No. 1.020.735.307 de BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **RAÚL CAMILO QUINTERO BLANCO,** identificado con C.C. No. 1.020.735.307 de Bogotá -Ingeniero Civil M.P. 15202-320125 vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**NO APLICA**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**QB INGENIERIA S.A.S.** NIT. 901.217.229-0 R/L Raúl Camilo Quintero Blanco C.C. N° 1.020.735.307 de Bogotá.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Allegan documento suscrito por José Antonio Gamboa Buitrago C.C. N° 7.165.528 de Tunja y T.P. N° 137331-T Revisor Fiscal
7.	Registro Único de Proponentes	X		QB INGENIERIA S.A.S. NIT 901217229-0 R/L RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
QB INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.217.229-0 R/L RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO CON CÉDULA No. 1.020.735.307 de BOGOTÁ D.C.				**CUMPLE**

35. ASFALTO SAS, CON NIT: 826000725-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARTÍN DÍAZ MESA IDENTIFICADO CON CÉDULA No. 9.518.250 DE SOGAMOSO- BOYACÁ

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **MARTIN DIAZ MESA,** identificado con cédula No. 9.518.250 de Sogamoso - Boyacá, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 68202-09169 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**N/A**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		La Sociedad por Acciones Simplificada **ASFALTO SAS,** cuyo representante legal es MARTIN DIAZ MESA, presenta Certificación expedida por Cámara de Comercio de Sogamoso, donde se identifica con NIT: 826000725-8.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**ASFALTO SAS,** presentada por JOSÉ ANTONIO SUAREZ CELY, en calidad de Revisor Fiscal, identificado con cédula No. 9.516.835 de Sogamoso – Boyacá, anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		

11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
ASFALTO SAS, CON NIT: 826000725-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARTÍN DÍAZ MESA, IDENTIFICADO CON CÉDULA No. 9.518.250 DE SOGAMOSO- BOYACÁ.				**NO CUMPLE**

36. CONSORCIO VIAL TUNDAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR EMILIANO VARGAS MESA CON CÉDULA No. 9.520.277 DE SOGAMOSO- BOYACÁ.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **EMILIANO VARGAS MESA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.520.277 de Sogamoso – Boyacá, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 2520210842CND vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VIAL TUNDAMA,** integrado por: **EMILIANO VARGAS MESA, NIT:** 9520277-7 con el 50% **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ PAVIBOY SAS,** NIT: 826002051-1 con el 50%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ PAVIBOY SAS** NIT. 826002051-1, representada legalmente por EMILIANO VARGAS MESA con cédula No. 9.520.277 de Sogamoso – Boyacá. **EMILIANO VARGAS MESA** NIT. 9520277-7, con cédula No. 9520277 de Sogamoso – Boyacá.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ PAVIBOY SAS,** NIT. 826002051-1, presentada por el representante legal. **EMILIANO VARGAS MESA,**

				identificado con cedula de ciudadanía 9.520.277 de Sogamoso – Boyacá, presenta los documentos soportes como son certificado de afiliación a pensión y salud, con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO VIAL TUNDAMA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EMILIANO VARGAS MESA CON CÉDULA No. 9.520.277 DE SOGAMOSO- BOYACÁ.				**CUMPLE**

37. UNIÓN TEMPORAL VIALIDAD CBR REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIRO AUGUSTO VESGA REYES CON CÉDULA No. 91.074.346 DE SAN GIL - SANTANDER.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **JAIRO AUGUSTO VESGA REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.074.346 de San Gil - Santander, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 011030684 CPITV vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**UNIÓN TEMPORAL VIALIDAD CBR,** integrada por: **JAIRO AUGUSTO VESGA REYES, NIT:** 91074346-1 con el 90% **INGETECNIA SAS ECO-INGENIERIA,** NIT: 900356992-4 con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		

4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**INGETECNIA SAS ECO – INGENIERÍA** NIT. 900356992-4, representada legalmente por JAIRO AUGUSTO VESGA REYES con cédula No. 91.074.346 de San Gil – Santander. **JAIRO AUGUSTO VESGA REYES** con cédula No. 91.074.346 de San Gil - Santander.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**INGETECNIA SAS ECO - INGENIERÍA,** NIT. 900356992-4, presentada por el representante legal. **JAIRO AUGUSTO VESGA REYES,** identificado con cédula 91.074.346 de San Gil - Santander, presenta los documentos soportes como son certificado de afiliación a pensión y salud, con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	a. Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
UNIÓN TEMPORAL VIALIDAD CBR REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIRO AUGUSTO VESGA REYES CON CÉDULA No. 91.074.346 DE SAN GIL - SANTANDER.				CUMPLE

38. CONSORCIO GC INGENIERIA REPRESENTADO LEGALMENTE POR AURA LILIANA GARCÍA RUIZ CON CÉDULA No. 1.049.643.373 DE TUNJA – BOYACÁ

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **AURA LILIANA GARCÍA RUIZ,** identificada con cédula de

				ciudadanía No. 1.049.643.373 de Tunja - Boyacá, Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional 15202-398624 BYC vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO GC INGENIERIA,** integrado por: **CONVIALQUI SAS,** NIT. 820005548-1, con el 90% **AURA LILIANA GARCÍA RUÍZ,** con cédula No. 1.049.643.373 de Tunja – Boyacá. con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**CONVIALQUI SAS,** NIT. 820005548-1, Representada legalmente por RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO con cédula No. 7.176.318 de Tunja – Boyacá. **AURA LILIANA GARCÍA RUÍZ,** con cédula No. 1.049.643.373 de Tunja – Boyacá.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**INVERSIONES Y VÍAS SAS** presentada por la Revisora Fiscal, MIRYAM PATRICIA ALBA ACEVEDO, con cédula de ciudadanía No. 40.031.136 y Tarjeta Profesional No. 67193-T, **AURA LILIANA GARCÍA RUIZ,** con cédula No. 1.049.643.373 de Tunja – Boyacá, presenta los documentos soportes como son certificado de afiliación a pensión y la planilla integrada
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de **INVERSIONES Y VÍAS SAS.**

11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO GC INGENIERIA REPRESENTADO LEGALMENTE POR AURA LILIANA GARCÍA RUIZ CON CÉDULA No. 1.049.643.373 DE TUNJA – BOYACÁ.				**CUMPLE**

39. UNIÓN TEMPORAL INGCOEC REPRESENTADO LEGALMENTE POR NELYDA LORENA QUINCHANEGUA PINEDA CON CÉDULA No. 1.049.607.233 DE TUNJA - BOYACÁ

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **NELYDA LORENA QUINCHANEGUA** PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.607.233 de Tunja - Boyacá, Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional 15237199743 BYC, avalada por el Ingeniero Civil **JAIBER ARBEI MARTÍNEZ MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía 1.055.315.428 y Tarjeta Profesional 041037-0658021 BYC, vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**UNIÓN TEMPORAL INGCOEC**, integrado por: **INGENIO CONSTRUCTORES SAS, NIT.** 900818010-0 con el 10% **COELCI SAS,** NIT: 800092661-4 con el 90%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**INGENIO CONSTRUCTORES SAS,** NIT. 900818010-0, representada legalmente por LUIS HERNÁN CÁRDENAS QUINCHANEGUA con cédula No. 6.764.328 de Tunja - Boyacá. **COELCI SAS,** NIT. 800092661-4, representada legalmente por NELYDA LORENA QUINCHANEGUA PINEDA con cédula No. 1.049.607.233 De Tunja – Boyacá.

5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**INGENIO CONSTRUCTORES SAS,** NIT. 900818010-0, presentada por el representante legal. **COELCI SAS,** NIT. 800092661-4, presentada por la representante legal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y naturales.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y naturales.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
12.	b. Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
UNIÓN TEMPORAL INGCOEC REPRESENTADO LEGALMENTE POR NELYDA LORENA QUINCHANEGUA PINEDA CON CÉDULA No. 1.049.607.233 DE TUNJA - BOYACÁ				**NO CUMPLE**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252247703

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELYDA LORENA QUINCHANEGUA PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049607233:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252247989

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIO CONSTRUCTORES S.A.S identificado(a) con NIT número 900818010-0

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252248238

PIB
16:43:50
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COELCI LTDA identificado(a) con NIT número 8000926614

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252248315

PIB
16:44:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNAN QUINCHANEGUA CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6764328;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitantes que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:07:13 PM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **6764328**
Apellidos y Nombres: **QUINCHANEGUA CARDENAS LUIS HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:33:05 PM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1049607233**
Apellidos y Nombres: **QUINCHANEGUA PINEDA NELYDA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 06:11:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049607233**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99929606**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 06:16:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6764328**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99929920**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 17:20:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049607233
Código de Verificación	104960723324080917268

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 17:22:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6764328
Código de Verificación	676432824080917224 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 17:25:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006180100
Código de Verificación	900618010024080917254 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 17:27:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900092661 4
Código de Verificación	900092661424080917275 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

40. METSAP SAS, CON NIT: 901283996-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, IDENTIFICADO CON CÉDULA No. 74.083623 DE SOGAMOSO- BOYACÁ

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA,** identificado con cédula ciudadanía No. 74.083.623 de Sogamoso - Boyacá, avalada por el Ingeniero Civil **JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA,** identificado con cedula de ciudadanía No, 1.049.630.484 con Tarjeta Profesional No. 15202-344284 BYC vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**N/A**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	La Sociedad por Acciones Simplificadas, **METSAP SAS,** cuyo representante legal es JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA,

				presenta Certificación expedida por Cámara de Comercio de Duitama, donde se identifica con NIT: 901283996-2. Sin embargo, se observa que el objeto social de la persona jurídica, no guarda relación con el objeto del proceso contractual de Licitación Pública LIC-006-2024.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**METSAP SAS,** presentada por JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula No. 74.083.623 de Sogamoso – Boyacá, en calidad de representante legal y por LUZ BETSY CHAPARRO MORENO, en calidad de Revisora Fiscal, quien anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
METSAP SAS CON NIT. 901283996-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA IDENTIFICADO CON CÉDULA No. 74.083623 DE SOGAMOSO-BOYACÁ.				**NO CUMPLE**

41. CONSORCIO VÍATAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRANK FREDDI GALARAGA SCARPETTA CON CÉDULA No. 1.193.570.047 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **FRANK FREDDI GALARAGA SCARPETTA** con cédula No. 1.193.570.047 de Bogotá D.C., avalada por el Ingeniero Civil **EVERARDO RONCANCIO CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.177.023 con Tarjeta Profesional No. 25202-37094 CND vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VÍATAMA,** integrado por: **SYG SERVICIOS Y GESTIONES SAS,** NIT. 901154208-4, con el 50% **FG COMPAÑÍA SAS,** NIT. 901474788-7, con el 50%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**S&G SERVICIOS Y GESTIÓN SAS** NIT. 901154208-4, representada legalmente por EDITH JOHANNA con cédula No. 52966994 de Bogotá D.C. **FG COMPAÑÍA SAS** NIT. 901474788-7, Representada legalmente por VALERY ALEJANDRA GALARGA OCAMPO con cédula No. 1.022.443.063 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**S&G SERVICIOS Y GESTIÓN SAS** NIT. 901154208-4, presentada por la representante legal. **FG COMPAÑÍA SAS** NIT. 901474788-7, presentada por la representante legal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de **S&G SERVICIOS Y GESTIÓN SAS** NIT. 901154208-4,
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios –	X		

	Procuraduría			
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO VÍATAMA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRANK FREDDI GALARAGA SCARPETTA CON CÉDULA No. 1.193.570.047 DE BOGOTÁ D.C.				**CUMPLE**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 18:42:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011542084
Código de Verificación	901154208424040811184223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

42. CONSORCIO CIVIL-APP 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL CON CÉDULA No. 13.747.863 DE BUCARAMANGA - SANTANDER

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL,** identificado con cédula No. 13.747.863 de Bucaramanga - Santander, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 25202-242052 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO CIVIL-APP 2024,** integrado por: **APPIANTICA SAS, NIT.** 901457091-0, con el 90% **CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS, NIT.** 900816102-0 con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales	X		**APPIANTICA SAS** NIT. 901457091- 0 representada legalmente por **DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ ZUÑIGA** con cédula No.

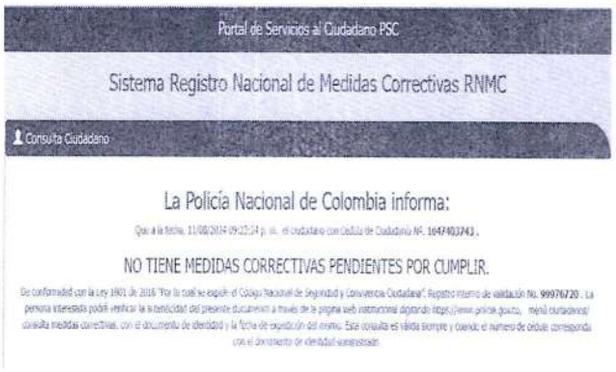
	documento de conformación)			1.100.948.785 de San Gil - Santander. **CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS, NIT.** 900816102-0, representada legalmente por **JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL** con cédula No. 13.747.863 de Bucaramanga – Santander.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**APPIANTICA SAS NIT.** 901457091-0, presentada por la representante legal. **CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS, NIT.** 900816102-0, presentada por el representante legal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO CIVIL-APP 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL CON CÉDULA No. 13.747.863 DE BUCARAMANGA - SANTANDER				**CUMPLE**

43. MOVIRENTCOL SAS NIT: 900410132-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR BERNARDO ENRIQUE OSORIO OÑORO CON CÉDULA No. 1.047.403.743 DE CARTAGENA- BOLÍVAR

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **BERNARDO ENRIQUE OSORIO OÑORO,** identificado con cédula No. 1.047.403.743 de Cartagena Bolívar, avalada por el Ingeniero Civil **FABIO AUGUSTO ALZATE ALZATE,** identificado con cedula de

				ciudadanía No, 10.114.592 con Tarjeta Profesional No. 05202-46367 ANT. Sin embargo, el certificado de vigencia es mayor a tres (3) meses
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**N/A**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	La Sociedad por Acciones Simplificadas, **MOVIRENTCOL SAS,** cuyo representante legal es **BERNARDO ENRIQUE OSORIO OÑORO**, presenta Certificación expedida por Cámara de Comercio de Cartagena, donde se identifica con NIT: 900410132-8. Sin embargo, se observa que el objeto social de la persona jurídica, no guarda relación con el objeto del proceso contractual de Licitación Pública LIC-006-2024.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	**MOVIRENTCOL SAS,** presentada por ROSA ANGELICA SALAS VEGA, identificada con cédula No. 1.143.378.790 de Cartagena – Bolívar, en calidad de Revisora Fiscal, sin embargo, NO anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona jurídica y natural.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona jurídica y natural.

11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona natural.
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona naturales.
MOVIRENTCOL SAS NIT: 900410132-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR BERNARDO ENRIQUE OSORIO OÑORO CON CÉDULA No. 1.047.403.743 DE CARTAGENA- BOLÍVAR				**NO CUMPLE**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

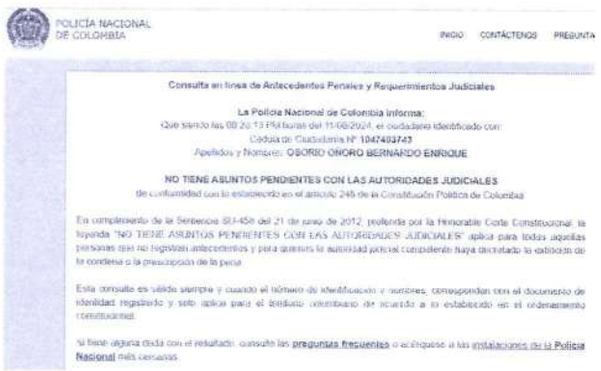
Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2024 09:22:54 p. m., el ciudadano con cédula de Ciudadanía Nº. 1047403743 ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 99976720 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de orden corresponda con el documento de identidad suministrado.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:20:13 PM horas del 11/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1047403743

Apellidos y Nombres: OSORIO OÑORO BERNARDO ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la cesación de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación o nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o diríjase a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 20:12:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004101326
Código de Verificación	900410132824081120124 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 20:16:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047403743
Código de Verificación	104740374324081120162 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252301037

PIN 20:20:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERNARDO ENRIQUE OSORIO OÑORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047403743

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252301203

PIN 20:30:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MOVIMIENTOS DE TIERRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 900410132 6

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

44. CONSORCIO ESCALA URBANA 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS ANDRÉS BELTRÁN LADINO CON CÉDULA No. 1.122.135.605 DE ACACIAS – META.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **CARLOS ANDRÉS BELTRÁN LADINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.135.605 de Acacias - Meta, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 25202-401967 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO ESCALA URBANA 2024**, integrado por: **GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS, NIT** 901444436-1 con el 92% **CONSTRUCTORA ESCALA URBANA C&C SAS, NIT.** 901544189-6 con el 8%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS, NIT** 901444436-1, representada legalmente por **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TURRIAGO** con cédula No. 35.264.167 de Villavicencio – Meta. **CONSTRUCTORA ESCALA URBANA C&C SAS, NIT.** 901544189-6, representada legalmente por **CARLOS ANDRÉS BELTRÁN LADINO** con cédula No. 1.122.135.605 de Acacias meta.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS**, NIT. 901444436-1, presentada por la representante legal y por **MILDRED YANETH ROA ROJAS,** en calidad de Revisora Fiscal, quien anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta. **CONSTRUCTORA ESCALA URBANA**

				C&C SAS, NIT. 901544189-6, presentada por el representante legal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO ESCALA URBANA 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS ANDRÉS BELTRÁN LADINO CON CÉDULA No. 1.122.135.605 DE ACACIAS – META.				**CUMPLE**

45. CONSORCIO VIAL IE REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA CON CÉDULA No. 79.969.768 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 179.969.768 de Bogotá D.C., Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 25202-096646 CND vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VIAL IE,** integrado por: **IES INGENIEROS SAS, NIT.** 900317964-1 con el 90% **EIS INGENIEROS SAS, NIT.** 901708229-8, con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales	X		**IES INGENIEROS SAS, NIT** 900317964-1, representada legalmente por **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA,** con cédula

	documento de conformación)			No. 79.969.768 de Bogotá D.C. **EIS INGENIEROS SAS, NIT.** 901708229-8, representada legalmente por **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA,** con cédula No. 79.969.768 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**IES INGENIEROS SAS, NIT** 900317964-1, presentada por **WILLIAM REYES CUENCA,** en calidad de Revisor Fiscal, quien anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta. **EIS INGENIEROS SAS, NIT.** 901708229-8, presentada por el representante legal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona jurídica.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona jurídica.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO VIAL IE REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA CON CÉDULA No. 79.969.768 DE BOGOTÁ D.C.				**CUMPLE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 22:13:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003179641
Código de Verificación	900317964124081221330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 22:15:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017062298
Código de Verificación	901706229824081221547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252303175

PIB
22:19:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IES INGENIEROS S A S identificado(a) con NIT número 9003179641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252303198

PIB
22:21:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EIS INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT número 9017062298:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

46. CONSORCIO VIAL LV REPRESENTADO LEGALMENTE POR LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS CON CÉDULA No. 52.431.211 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.431.211 de Bogotá D.C., Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional 25202-105662 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VIAL LV,** integrado por: **VAMA SOLUCIONES SAS, NIT.** 901722305-8 con el 25% **LIMA PROYECTOS SAS, NIT.** 901405220-1con el 75%

3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**VAMA SOLUCIONES SAS, NIT.** 901722305-8, representada legalmente por **CAROLINA MARTÍNEZ ROJAS,** con cédula No. 1.007.259.712 de Caucasia. **LIMA PROYECTO SAS, NIT.** 901405220-1, representada legalmente por **LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS,** con cédula No. 52.431.211 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**VAMA SOLUCIONES SAS, NIT.** 901722305-8, presentada por la representante legal. **LIMA PROYECTO SAS, NIT.** 901405220-1, presentada por la representante legal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y naturales
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y naturales.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
CONSORCIO VIAL LV REPRESENTADO LEGALMENTE POR LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS CON CÉDULA No. 52.431.211 DE BOGOTÁ D.C.				**CUMPLE**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252303802

PIB
23:11:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52431211.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252303891

PIB
23:17:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VAMA SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017223058.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252303824

PIB
23:12:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA MARTINEZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007259712.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252303918

PIB
23:15:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIMA PROYECTOS SAS identificado(a) con NIT número 901465201.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 23:21:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007259712
Código de Verificación	1007259712240811232139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 23:29:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52.431.211
Código de Verificación	52.431.211240811232931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 23:22:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014052201
Código de Verificación	901405220124081232251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy domingo 11 de agosto de 2024, a las 23:44:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9017223058
Código de Verificación	901722305824081234435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:44 PM horas del 11/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 52431211

Apellidos y Nombres: LIZARAZO CUEVAS LINA MARCELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:09 PM horas del 11/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1007259712

Apellidos y Nombres: MARTINEZ ROJAS CAROLINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 12:38:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52431211.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99979009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2024 11:39:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007259712** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99979015** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

47. CONSORCIO DUITAMA INPROB REPRESENTADO LEGALMENTE POR ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO CON CÉDULA No. 53.016.955 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO,** identificada con cédula de ciudadanía No.

				53.016.955 de Bogotá D.C., avalada por el Ingeniero Civil **JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.021.002 con Tarjeta Profesional No. 25202-092754CND vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO DUITAMA INPROB,** integrado por: **JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.021.002, con el 50% **DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS,** NIT. 900418702-2 con el 50%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN,** identificado con NIT. 80.021.002-6 y cédula de ciudadanía No. 80.021.002 de Bogotá D.C. **DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS NIT.** 900418702-2, representada legalmente por **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS BARACALDO,** con cédula No. 1.076.623.941 de Tabio. Sin embargo, se observa que el objeto social de la persona jurídica, no guarda relación con el objeto del proceso contractual de Licitación Pública LIC-006-2024.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN,** identificado con cédula No. 80.021.002 de Bogotá D.C., presenta el documento soporte como es la planilla integrada, con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso contractual. **DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS NIT.**

				900418702-2, presentada por la representante legal y por **VIVIANA ANDREA NAVA GRANADOS,** en calidad de Revisora Fiscal, quien anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona jurídicas y natural.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona jurídica y natural.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
CONSORCIO VIAL LV REPRESENTADO LEGALMENTE POR LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS CON CÉDULA No. 52.431.211 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 00:26:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004187022
Código de Verificación	900418702240812002603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 00:25:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80.021.002
Código de Verificación	80.021.002240812002531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 00:29:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076623941
Código de Verificación	1076623941240812002939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252304317

PIN 00:32:23 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA CARDENAS BARACALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076623941;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252304326

PIN 00:34:56 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ARAGON PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía numero 80021002

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252304333

PIN 00:37:02 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS identificado(a) con NIT número 900418702

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 12:36:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80021002 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99979304 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 12:39:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1076623941 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99979309 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:41:31 AM hoyen del 12/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 1076623941
Apellidos y Nombres: CARDENAS BARACALDO MARIA ALEJANDRA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o diríjase a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:49:47 AM hoyen del 12/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 80021002
Apellidos y Nombres: ARAGON PINZON JUAN CARLOS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o diríjase a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

48. CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS CON NIT. 901209686-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDRÉS CAMILO ALARCÓN GUTIÉRREZ IDENTIFICADO CON CÉDULA No. 1.049.614.470 DE TUNJA -BOYACÁ

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **ANDRÉS CAMILO ALARCÓN GUTIÉRREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.614.470 de Tunja- Boyacá, avalada por el Ingeniera Civil **DIANA MILENA RODRÍGUEZ DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.044.817 con Tarjeta Profesional No. 15202-101240 BYC. Sin embargo, NO anexa los soportes correspondientes tales como; copia de la cédula, ni tarjeta profesional, ni el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, de la Ingeniera civil.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			**N/A**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	La Sociedad por Acciones Simplificadas, **CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS,** cuyo representante legal es **ANDRÉS CAMILO ALARCÓN GUTIÉRREZ,** presenta certificación expedida por Cámara de Comercio de Tunja, donde se identifica con NIT 901209686-1. Sin embargo, se observa que el certificado excede los 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS,** presentada por JOSÉ ANTONIO GAMBOA BUITRAGO, identificado con cédula No. 7165528 de Tunja – Boyacá, en calidad de Revisor Fiscal, quien anexa los documentos soportes como son la

				copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona jurídica y natural.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona jurídica y natural.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona natural.
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona naturales.
CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS CON NIT 901209686-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDRÉS CAMILO ALARCÓN GUTIÉRREZ CON CÉDULA No. 1.049.614.470 DE TUNJA -BOYACÁ.				**NO CUMPLE**



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 01:28:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049614470
Código de Verificación	104961447024081201263 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 01:28:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901209686 1
Código de Verificación	90120968612408120125 4 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252304444

PIB
01:33:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049614470.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252304452

PIB
01:36:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 901209686 1

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 01:34:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049614470 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99979460 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FF

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:40:57 AM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1049614470**
Apellidos y Nombres: **ALARCON GUTIERREZ ANDRES CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

49. CONSORCIO DIVINO NIÑO REPRESENTADO LEGALMENTE POR TANIA MARISOL GÓMEZ SUAREZ CON CÉDULA No. 52.266.892 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **TANIA MARISOL GÓMEZ SUAREZ,** identificada con cédula No. 52.266.892 de Bogotá D.C., Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-79037 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO DIVINO NIÑO,** integrado por: **VAURAS INGENIERIA SAS,** NIT. 901628100-3 con el 50% **SOFSA INGENIERIA SAS,** NIT. 901209062-4 con el 50%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**VAURAS INGENIERIA SAS,** NIT. 901628100-3 representada legalmente por **CATERINE SALAZAR GARCIA** con cédula No. 1.053.785.162 de Manizales. **SOFSA INGENIERIA SAS,** NIT. 901209062-4, representada legalmente por **TANIA MARISOL SUAREZ GÓMEZ,** con cédula No. 52.266.892 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes	X		**VAURAS INGENIERIA SAS,** NIT. 901628100-3, presentada por la

	legales para la suscripción del contrato			representante legal. **SOFSA INGENIERIA SAS,** NIT. 901209062-4, presentada por la representante legal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y naturales.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y naturales.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
CONSORCIO DIVINO NIÑO REPRESENTADO LEGALMENTE POR TANIA MARISOL GÓMEZ SUAREZ CON CÉDULA No. 52.266.892 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252304515

PIB
02:32:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TANIA MARISOL GOMEZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52266892.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252304519

PIB
02:34:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATERINE SALAZAR GARCIA identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1053786152.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252304521

PIB
02:38:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VIALRAS INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 901628103.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252304523

PIB
02:38:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOFSA INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 901209062.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 02:40:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053785162
Código de Verificación	10537851622408120240 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 02:42:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52266892
Código de Verificación	5226689224081202420 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 02:43:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016281003
Código de Verificación	90162810032408120240 355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

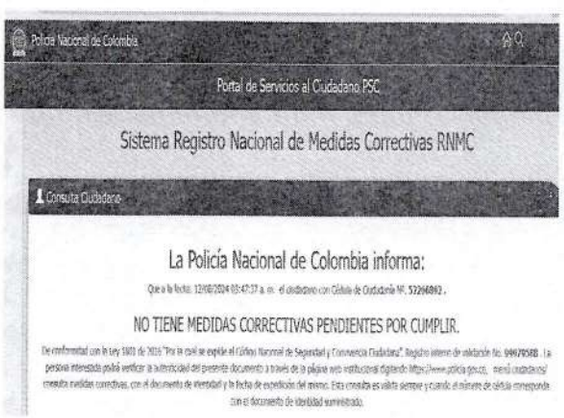
CERTIFICA:

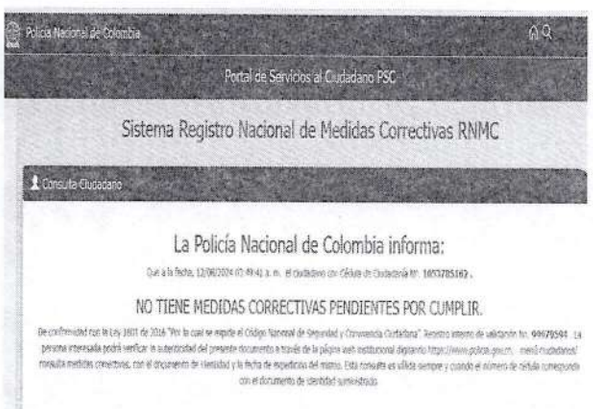
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 02:45:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

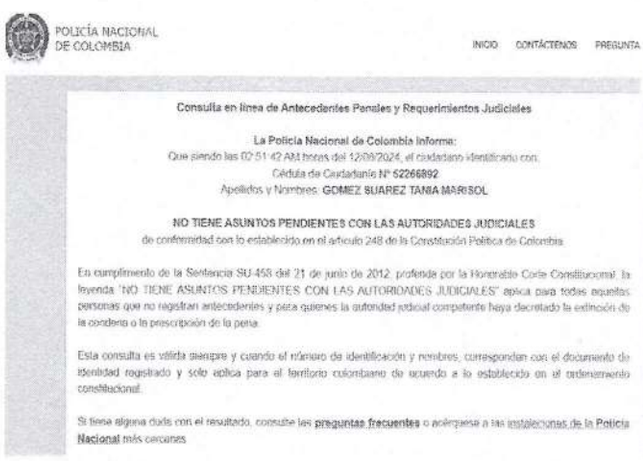
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012090624
Código de Verificación	90120906242408120245 33

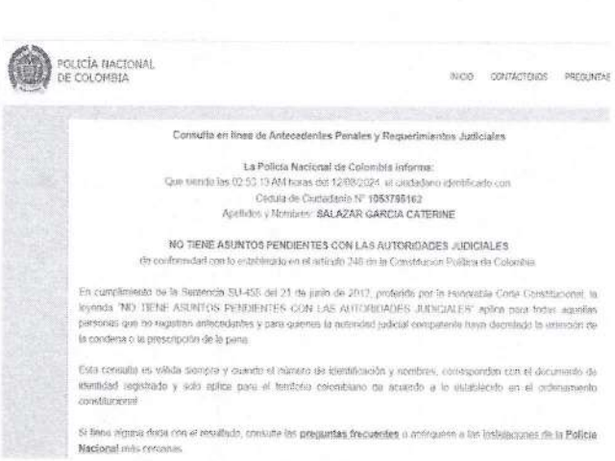
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.









50. CONSORCIO VIAL DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ CARRERO CON CÉDULA No. 4.168.408 DE MONGUÍ - BOYACÁ

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ CARRERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.168.408 de Monguí - Boyacá, Ingeniero Geólogo con Tarjeta Profesional No. 1522352394BYC.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VIAL DUITAMA,** integrado por **EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA,** NIT. 890505648-1 con el 40% **RAPITEST INGENIERIA LTDA,** NIT. 830052363-2 con el 60%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA,** NIT. 890505648-1, representada legalmente por **ANGELA ROSA LEÓN MARTÍNEZ** con cédula No. 60.344.847 de Cúcuta. **RAPITEST INGENIERIA LTDA,** NIT. 830052363-2, representada legalmente por **CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ CARRERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.168.408 de Monguí – Boyacá.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA,** NIT. 890505648-1, presentada por NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO, identificada con cédula No. 60.265.409 de Pamplona – Norte de Santander, en calidad de Revisora Fiscal, quien anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta. **RAPITEST INGENIERIA LTDA,** NIT.

				830052363-2, presentada por el representante legal.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y naturales.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y naturales.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas naturales.
CONSORCIO VIAL DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ CARRERO CON CÉDULA No. 4.168.408 DE MONGUÍ – BOYACÁ.				**CUMPLE**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252315614

PIB
09:08:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4168408

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252329199

PIB
10:48:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA ROSA LEON MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60344847

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252329783

PIB
10:52:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RAPITEST INGENIERIA LTDA identificado(a) con NIT número 830052363

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252329839

PIB
10:52:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA identificado(a) con NIT número 8905056401

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 10:56:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60344847
Código de Verificación	603448472408121056622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 10:56:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4168408
Código de Verificación	41684082408121056650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 10:58:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300523632
Código de Verificación	83005236322408121056856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 10:58:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8905056481
Código de Verificación	89050564812408121056805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 10:59:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4168408 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

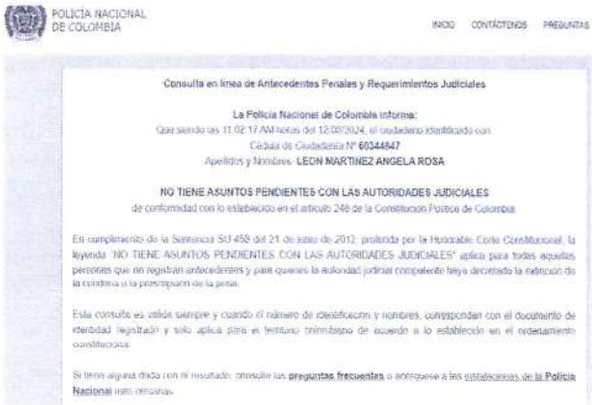
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100003674 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 11:00:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60344847 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100003891 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:17 AM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 60344847

Apellidos y Nombres: LEON MARTINEZ ANGELA ROSA

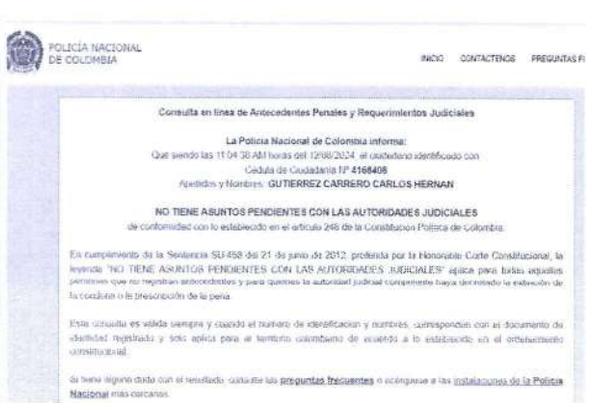
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FI

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:38 AM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 4168408

Apellidos y Nombres: GUTIERREZ CARRERO CARLOS HERNAN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

51. UNIÓN TEMPORAL VÍAS DUITAMA REPRESENTADA LEGALMENTE POR MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO CON CÉDULA No. 13.483.740 DE CÚCUTA -NORTE DE SANTANDER

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.483.740 de Cúcuta- Norte de Santander, avalada por el Ingeniero Civil **MANUEL ALEJANDRO GIL PARADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.506.538 de Cúcuta- Norte de Santander, con Tarjeta Profesional No. 091037-0573145 CND vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**UNIÓN TEMPORAL VÍAS DUITAMA,** integrado por: **CONSTRUCOL- CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS, NIT.** 800252740-5 con el 50% **M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA SAS,** NIT: 900197016-8 con el 50%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**CONSTRUCOL- CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS, NIT.** 800252740-5, representada legalmente por **MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO,** con cédula No. 13.483.740 de Cúcuta- Norte de Santander. Sin embargo, se observa que el objeto social de la persona jurídica, no guarda relación con el objeto del proceso contractual de Licitación Pública LIC-006-2024. **M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA SAS,** NIT: 900197016-8, representada legalmente por **MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO** con cédula No. 13.483.740 de Cúcuta – Norte de Santander. Sin embargo, se observa que el objeto social de la persona jurídica,

				no guarda relación con el objeto del proceso contractual de Licitación Pública LIC-006-2024.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**CONSTRUCOL- CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS, NIT.** 800252740-51, presentada por la representante legal y por **NELLY FABIOLA CELIS LEAL,** en calidad de Revisora Fiscal, quien anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta. **M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA SAS,** NIT: 900197016-8, presentada por la representante legal y por **TERESA OCHOA CONTRERAS,** en calidad de Revisora Fiscal, quien anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y natural.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de las personas jurídicas y natural.
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona natural.
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la persona natural.
UNIÓN TEMPORAL VÍAS DUITAMA REPRESENTADA LEGALMENTE POR MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO CON CÉDULA No. 13.483.740 DE CÚCUTA -NORTE DE SANTANDER				**NO CUMPLE**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252338737

PIB
11:52:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado al Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCOL -CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8002527405

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252339307

PIB
11:56:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona M A ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001970168

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252340085

PIB
12:02:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13483740

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 12:00:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002527405
Código de Verificación	800252740524081212003l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 11:58:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13483740
Código de Verificación	1348374024061211584 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 12:02:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001970168
Código de Verificación	900197016824081212020 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 12:06:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13483740 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100012988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:59 PM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía Nº **13483740**
Apellidos y Nombres **GIL QUINTERO MANUEL GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que sin registrar antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

52. CONSORCIO DUITAMA 24 REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARTHA LUZ ROJAS VÁSQUEZ CON CÉDULA No. 43.618.811 DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **MARTHA LUZ ROJAS VÁSQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.618.811 de Medellín – Antioquia, Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional 05202-106359 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO DUITAMA 24,** integrado por: **INVERSIONES Y VÍAS SAS** con el 90% **PROMAQCO SAS** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**INVERSIONES Y VÍAS SAS** NIT. 901797200-5, Representada legalmente por LUIS GABRIEL LÓPEZ DIAZ con cédula No. 1.104.070.147 de Oiba – Santander. **PROMAQCO SAS** NIT. 900634477-5 Representada legalmente por LUZ ROJAS VÁSQUEZ con cédula No. 43.618.811 de Medellín – Antioquia.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	**INVERSIONES Y VÍAS SAS** presentada por el representante legal **PROMAQCO SAS** presentada por CARLOS AUGUSTO CANO NARANJO con cédula No. 71.706.664 de Medellín – Antioquia Revisor Fiscal, sin embargo no se anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre	X		La entidad consultó en la página

	Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría			web los antecedentes de **INVERSIONES Y VÍAS SAS.** Los demás certificados fueron aportados
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO DUITAMA 24 NIT REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARTHA LUZ ROJAS VÁSQUEZ CON CÉDULA No. 43.618.811 DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA				**NO CUMPLE**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252036543

PIN: 13-12-15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES Y VIAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 901797209-9

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

53. CONSORCIO SOLUCION VIAL DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALVARO HERNANDO CALDERON TORO CON CÉDULA No. 16.625.689 DE CALI – VALLE DEL CAUCA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **ALVARO HERNANDO CALDERON TORO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.625.689 de Cali – Valle del Cauca, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 63202-27553 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**SOLUCIÓN VIAL DUITAMA,** integrado por: **CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA** con el 10% **ALVARO CALDERON TORO SAS** con el 75% **ALVARO HERNANDO CALDERON TORO** con el 15%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y	X		**CONSTRUCTORA MATICCES P&B**

	representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)			**LTDA** NIT 900.247.961-9 Representada legalmente por HUGO PÉREZ ÁLVAREZ con cédula No. 88.212.328 de Cúcuta – Norte de Santander **ALVARO CALDERON TORO SAS** NIT 900.682.168-9 representada legalmente por ALVARO HERNANDO CALDERON TORO con cédula No. 16.625.689 de Cali – Valle del Cauca **ALVARO HERNANDO CALDERON TORO** presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	**CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA** presentada por el Revisor Fiscal JHOANN MANUEL CHACON NIÑO identificado con cédula No. 88.207.728 y tarjeta profesional No. 78.382-T, sin embargo no se anexa la respectiva constancia de **vigencia de la tarjeta profesional al momento del cierre de la oferta.** **ALVARO CALDERON TORO SAS** presentada por la Revisora Fiscal DIANA ALEXANDRA ARCILA NARVAEZ identificada con cédula No. 38.791.785 y tarjeta profesional No. 290.367-T vigente. **ALVARO HERNANDO CALDERON TORO** aporta la planilla de pago del mes de junio de 2024
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
CONSORCIO SOLUCION VIAL DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALVARO HERNANDO CALDERON TORO CON CÉDULA No. 16.625.689 DE CALI – VALLE DEL CAUCA				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 06 de agosto de 2024, a las 15:51:06, el número de identificación de la Persona Jurídica relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	900247619
Código de Verificación	9002471901240806155128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 06 de agosto de 2024, a las 15:57:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88212328
Código de Verificación	8821232824080906155249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 06 de agosto de 2024, a las 15:53:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	9006821689
Código de Verificación	90068216897408061555327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 06 de agosto de 2024, a las 15:54:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19025689
Código de Verificación	1902568924080906155407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252060711

FIR
10:44:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 06 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA MAXICELS P & B LTDA identificado(a) con NIT número 900247619

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 738 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252060911

FIR
10:45:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 06 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO PEREZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88212328

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 738 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252061053

FIR
10:47:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 06 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALVARO CALDERON TORO S A S identificado(a) con NIT número 860827689

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 738 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252061135

FIR
10:48:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 06 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO HERNANDO CALDERON TORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19025689

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 738 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:50:52 PM horas del 06/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° **88212328**
Apellidos y Nombres: **PEREZ ALVAREZ HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:51:57 PM horas del 06/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° **19025689**
Apellidos y Nombres: **CALDERON TORO ALVARO HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio





54. CONSORCIO HE DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS HIPOLITO GUARIN CAMACHO CON CÉDULA No. 9.99.808 DE SOGAMOSO

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **LUIS HIPOLITO GUARIN CAMACHO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.3993.808 de Sogamoso, y por el Ingeniero Civil **ANDRES FELIPE CALLEJAS LEIVA** con cédula No. 1.002.558.804 Ventaquemada y Tarjeta Profesional 041037-0699469 BYC vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO HE DUITAMA,** integrado por: **ESTRUCTURAR GRUPO CONSULTORES CONSTRUCTORES Y SUMINISTROS S.A.S.** con el 10% **H & H CONSTRUCTORES INGENIERÍA S.A.S.** con el 90%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**ESTRUCTURAR GRUPO CONSULTORES CONSTRUCTORES Y SUMINISTROS S.A.S.** NIT. 900444842-5, Representada legalmente por LUIS HIPOLITO GUARIN CAMACHO con cédula No. 9.399.808 de Sogamoso. **H & H CONSTRUCTORES INGENIERÍA S.A.S.** NIT. 900.851.172-4, Representada legalmente por HOLMAN ALVAREZ CALDERON con cédula No. 4.236.620 de San José de Para.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes	X		**ESTRUCTURAR GRUPO CONSULTORES CONSTRUCTORES Y**

	legales para la suscripción del contrato			**SUMINISTROS S.A.S.** NIT. 900444842-5, presentada por el representante legal LUIS HIPOLITO GUARIN CAMACHO con cédula No. 9.399.808 de Sogamoso. **H & H CONSTRUCTORES INGENIERÍA S.A.S.** NIT. 900.851.172-4, presentada por la Revisor Fiscal PAOLA rocío Meléndez González con cédula No. 40.049.292 de Tunja y Tarjeta Profesional No. 120.820-T vigente.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No aportan las certificaciones, vigentes al momento del cierre del proceso.
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
CONSORCIO HE DUITAMA REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS HIPOLITO GUARIN CAMACHO CON CÉDULA No. 9.99.808 DE SOGAMOSO				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 08:49:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004448425
Código de Verificación	900444842524080808 4921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 08:50:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9399808
Código de Verificación	939980824080 8085048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252114796

PIN: 08.51.31
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 08 de agosto del 2024

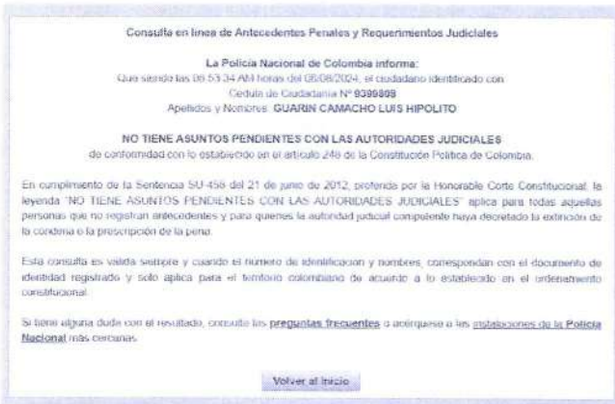
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HAN CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9008511724.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del peticionario en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagesvercertificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:53:34 AM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **9399899**
Apellidos y Nombres: **GUARIN CAMACHO LUIS HIPOLITO**

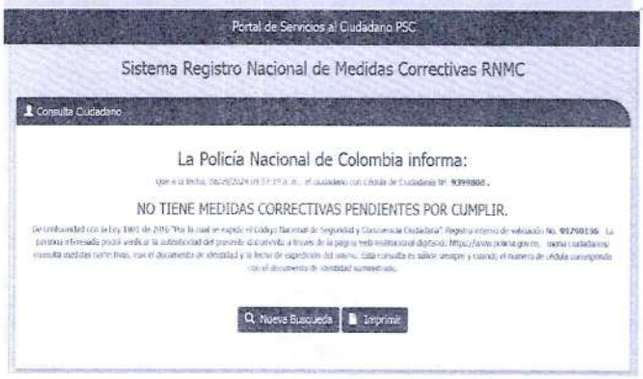
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 08:53:34 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9399899** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99790196** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando: https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252114885

PIN: 08.52.90
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HOLMAN ALVAREZ CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4236620

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del peticionario en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagesvercertificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:54:36 AM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **4236620**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ CALDERON HOLMAN**

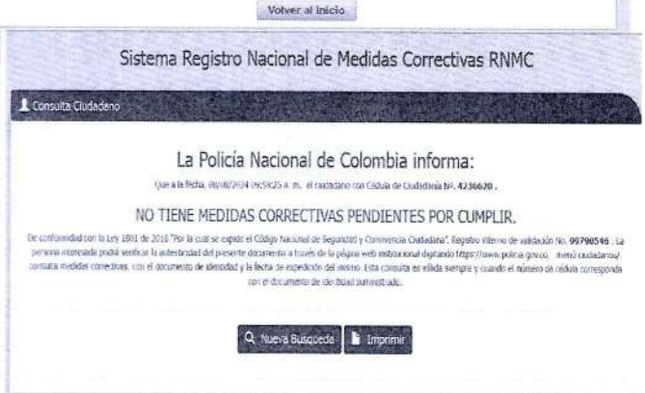
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 08:54:36 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4236620** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99790546** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

55. CONSORCIO VIAL VOA 24 REPRESENTADA LEGALMENTE POR YEIMI JOHANNA PÉREZ HÉRNANDEZ CON CÉDULA No. 1.032.366.269 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	En la parte de arriba se indica al representante legal suplente, el señor **OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA** y quien firma el documento como representante legal es la señora **YEIMI JOHANNA PÉREZ HERNÁNDEZ** con cédula No. 1.032.366.269 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-256754 CND Vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VIAL VOA 24,** integrado por: **VÍAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S.** con

				el 40% **CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.** con el 50% **ALFÉREZ INGENIERÍA S.A.S.** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**VÍAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S.** NIT. 901.799.906-5 representada legalmente por **DIANA LILIANA CARRILLO CHAPARRO** con cédula No. 1.098.768.120 de Bucaramanga – Santander **CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.** NIT. 900.268.352-3 representa legalmente por **OSCAR ANDRÉS CUERVO ACOSTA** con cédula No. 1.032.364.610 de Bogotá D.C. **ALFÉREZ INGENIERÍA S.A.S.** NIT. 901.620.484-1 representada legalmente por **YEIMI JOHANNA PÉREZ HERNÁNDEZ** con cédula No. 1.032.366.269 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**VÍAS Y EDIFICACIONES JS S.A.S.** presenta por la representante legal **DIANA LILIANA CARRILLO CHAPARRO** con cédula No. 1.098.768.120 de Bucaramanga – Santander **CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.** presentada por el Revisor Fiscal ENOC ANTONIO ESTRADA BRAVO con cédula 73.192.382 de Cartagena – Bolívar y tarjeta profesional No. 245996-T vigente. **ALFÉREZ INGENIERÍA S.A.S.** presenta certificación del representante legal **YEIMI JOHANNA PÉREZ HERNÁNDEZ** con cédula No. 1.032.366.269 de Bogotá D.C., quien refiere que *"que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social."*

7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No aportan las certificaciones, vigentes al momento del cierre del proceso.
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
CONSORCIO VIAL VOA 24 REPRESENTADA LEGALMENTE POR YEIMI JOHANNA PÉREZ HÉRNANDEZ CON CÉDULA No. 1.032.366.269 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 10:13:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017999065
Código de Verificación	90179990652408081013O4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 10:14:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098768120
Código de Verificación	10987681202408081014A5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 10:16:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002683523
Código de Verificación	90026835232408081016I6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 10:16:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032384610
Código de Verificación	10323846102408081016S5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 10:17:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016204841
Código de Verificación	90162048412408081017I5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 10:18:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032366269
Código de Verificación	10323662692408081018I7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252125345

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VIAS Y EDIFICACIONES 26 S A S identificado(a) con NIT número 901758958-5

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con data ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagies/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PIN: 10 20 05 Hoja 1 de 01

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252125526

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la(el) señor(a) DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098768120

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con data ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagies/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PIN: 10 21 05 Hoja 1 de 01

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252125662

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 900289352-0

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con data ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagies/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PIN: 10 22 09 Hoja 1 de 01

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252125845

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la(el) señor(a) OSCAR ANDRES CUERVO ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032364610

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con data ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagies/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PIN: 10 34 55 Hoja 1 de 01

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252127570

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALFEREZ INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 901529491

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con data ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagies/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PIN: 10 36 21 Hoja 1 de 01

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252127772

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la(el) señor(a) YEIMI JOHANNA PEREZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032366269

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con data ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagies/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:36:23 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1098768120**
Apellidos y Nombres: **CARRILLO CHAPARRO DINA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:39:07 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1032364610**
Apellidos y Nombres: **CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:40:08 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1032366269**
Apellidos y Nombres: **PEREZ HERNANDEZ YEIMI JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

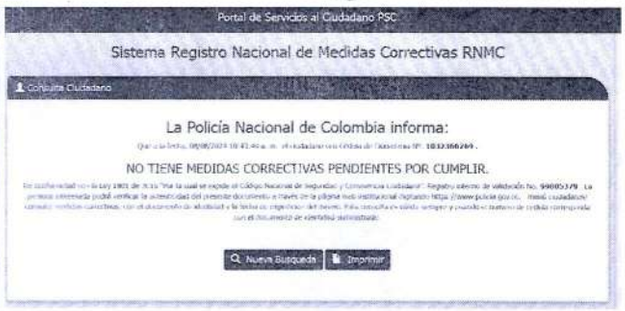
Que a la fecha, 09/08/2024 10:41:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098768120**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", registro emitido de validación No. **00805033**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web antes mencionada digitando https://www.policia.gov.co, donde ciudadano consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir





56. MRCC INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.809.539-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTÉS CON CÉDULA No. 1.020.819.930 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTÉS** con cédula No. 1.020.819.930 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 52202-385088 CND vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**MRCC INGENIERÍA S.A.S.** representada legalmente por **MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTÉS** con cédula No. 1.020.819.930 DE BOGOTÁ D.C. y tarjeta profesional No.52202-385088 CND vigente Sin embargo el objeto social no esa fin del proceso Lic-006-2024
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	La certificación es presentada por **IVONNE NATHALY VARGAS RODRIGUEZ** identificada con C.C. 1.031.143.601, y con tarjeta profesional No. 247166 – T, quien aduce ser la Revisor Fiscal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA D.C., sin embargo, revisada la Cámara de Comercio no se registra ningún revisor fiscal, por tanto, no logra acreditar tal condición.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No aportan las certificaciones, vigentes al momento del cierre del proceso.

9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
MRCC INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.809.539-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTÉS CON CÉDULA No. 1.020.819.930 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252136380

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MRCC INGENIERÍA S.A.S. identificado(a) con NIT número 901809539[illegible]

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 258 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones preferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Fortalecimiento Con El Ciudadano



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262136539

Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), sólo reflejan MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020819930

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 258 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones preferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Fortalecimiento Con El Ciudadano

57. CONSORCIO VÍAS URBANAS ACCIÓN - VMJ REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ JIMÉNEZ CON CÉDULA No. 79.521.854 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **LUIS CARLOS SÁNCHEZ JIMÉNEZ** con cédula No. 79.521.854 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-104640 CUND. NO CUMPLE, como quiera que la certificación de la tarjeta profesional fue expedida el 23 de enero de 2024
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VÍAS URBANAS ACCIÓN – VMJ** integrado por: **ACCIONADA CONSTRUCCIONES S.A.S.** con el 10% **CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.** con el 90%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales	X		**ACCIONADA CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT. 901.231.932-9 representada legalmente por

	documento de conformación)			**MARÍA ALEJANDRA CASTILLO GÓMEZ** con cédula No. 1.032.484.351 de Bogotá D.C. **CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.** NIT. 830.136.984-8 representada legalmente por **LUIS CARLOS SÁNCHEZ JIMÉNEZ** con cédula No. 79.521.854 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	**ACCIONADA CONSTRUCCIONES S.A.S.** presentada por presentada por la representante legal por **MARÍA ALEJANDRA CASTILLO GÓMEZ** con cédula No. 1.032.484.351 de Bogotá D.C. **CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.** presentada el representante legal por **LUIS CARLOS SÁNCHEZ JIMÉNEZ** con cédula No. 79.521.854 de Bogotá D.C.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	Se aportan las certificaciones, sin embargo, respecto al representante legal de **CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.** NIT. 830.136.984-8, eso es, del señor **LUIS CARLOS SÁNCHEZ JIMÉNEZ,** no se encuentra vigente, toda vez que solo era válida hasta el 04 de julio de 2024.
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la **CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.** NIT. 830.136.984-8
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO VÍAS URBANAS ACCIÓN - VMJ REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ JIMÉNEZ CON CÉDULA No. 79.521.854 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252147405

Bogotá D.C. 08 de agosto del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA VIAJ S.A.S identificado con NIT número 830136948

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en un cargo que exige para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 parágrafo 2 de la Ley 190 del artículo 258 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generales por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria dictadas de las autoridades nacionales y colombianas. En caso de inconformidad o suspensión de términos con el Estado, se responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del registrado en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/consultado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Reconocimiento Con El Ciudadano

58. WRUSSY INGENIERÍA S.A.S. REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILMER FRANCINY RUSSY LADINO CON CÉDULA No. 80.212.380 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **WILMER FRANCINY RUSSY LADINO** con Cédula No. 80.212.380 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-165685 CND vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presentada por el representante legal **WILMER FRANCINY RUSSY LADINO** con Cédula No. 80.212.380 de Bogotá D.C. y la revisor fiscal LIDA YAMILE RINCON ROMERO identificada con C.C. 52.464.339 de Bogotá D.C. y con tarjeta profesional No. 123710-T vigente
7.	Registro Único de Proponentes		X	No aporta el certificado
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		

12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
WRUSSY INGENIERÍA S.A.S. REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILMER FRANCINY RUSSY LADINO CON CÉDULA No. 80.212.380 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

59. UNIÓN TEMPORAL VÍAS 24 REPRESENTADA LEGALMENTE POR HORACIO DIAZ TORRES CON CÉDULA No. 13.701.763 DE CHARALÁ

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **HORACIO DIAZ TORRES** con cédula No. 13.701.763 de Charalá y tarjeta profesional No. 25202-131181 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**UNION TEMPORAL V+IAS 24** integrada por: **INGNOVA R P R CONSTRUCCIONES S.A.S.** con el 50% **HD INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.** con el 50%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**INGNOVA R P R CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT. 901.383.601-8 representada legalmente por **ANGGIE JUANITA LÓPEZ RÍOS** con cédula No. 1.110.539.199 de Ibagué, **NO CUMPLE**, como quiera que la certificación se expidió el 22 de febrero de 2024 y el pliego de peticiones claramente establece en el literal D. numeral 3.1 "Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación" el cual fue el 05 de agosto de 2024 **HD INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.** NIT. 901.100.579-1 representada legalmente por **HORACIO DIAZ TORRES** con cédula No. 13.701.763 de Charalá
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes	X		**INGNOVA R P R CONSTRUCCIONES S.A.S.** presentada por la

	legales para la suscripción del contrato			representante legal **ANGGIE JUANITA LÓPEZ RÍOS** con cédula No. 1.110.539.199 de Ibagué **HD INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.** presentado por el representante legal **HORACIO DIAZ TORRES** con cédula No. 13.701.763 de Charalá
7.	Registro Único de Proponentes		X	**INGNOVA R P R CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT. 901.383.601-8 representada legalmente por **ANGGIE JUANITA LÓPEZ RÍOS** con cédula No. 1.110.539.199 de Ibagué, **NO CUMPLE**, como quiera que la certificación de Cámara de Comercio se expidió el 01 de julio de 2024 y el pliego de peticiones claramente establece en el numeral 3.3.2 "a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación" el cual fue el 05 de agosto de 2024. **HD INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. NO APORTA EL CERTIFICADO**
8.	Certificado REDAM		X	No aportan las certificaciones, vigentes al momento del cierre del proceso.
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
UNIÓN TEMPORAL VÍAS 24 REPRESENTADA LEGALMENTE POR HORACIO DIAZ TORRES CON CÉDULA No. 13.701.763 DE CHARALÁ				**NO CUMPLE**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:57:39 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con
Cedula de Ciudadanía N° 1110530199
Apellidos y Nombres: LOPEZ RIOS ANGGIE JUANITA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:56:39 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con
Cedula de Ciudadanía N° 13701763
Apellidos y Nombres: DIAZ TORRES HORACIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

60. MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. NIT. 900.746.991-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA CON CÉDULA No. 7.182.331 DE TUNJA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA** con cédula No. 7.182.331 de Tunja y avalada por el Ingeniero **IVÁN ALEJANDRO MEJÍA GONZÁLES** con cédula No. 7.182.431 de Tunja y tarjeta profesional No. 01109-1024 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presentada por el representante legal **DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA** con cédula No. 7.182.331 de Tunja y la Revisora Fiscal NINI YAMILE CASTRO RIAÑO con cédula No. 40.048.318 y tarjeta profesional No. 109929-T
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No aportan las certificaciones, vigentes al momento del cierre del proceso.
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre	X		

	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional			
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. NIT. 900.746.991-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA CON CÉDULA No. 7.182.331 DE TUNJA				**NO CUMPLE**

61. CONSORCIO CONDUITAMA REPRESENTADA LEGALMENTE POR NICOLAS ARENAS ROA CON CÉDULA No. 1.233.503.109 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **NICOLAS ARENAS ROA** con cédula No. 1.233.503.109 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 091037-0575865 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORICO CONDUITAMA** integrado por: **CONCÉNTRICO S.A.S.** con el 50% **INGENIERÍA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.** con el 50%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**CONCENTRICO S.A.S.** NIT. 900.640-1 representada legalmente por **MARÍA FERNANDA GARZÓN NUÑEZ** con cédula No. 1.023.894.541 de Bogotá D.C. **INGENIERÍA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.** NIT. 900.820.731-9 representada legalmente por **LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJA** con cédula No. 11.207.194 de Girardot
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**CONCENTRICO S.A.S.** la presenta la representante legal **MARÍA FERNANDA GARZÓN NUÑEZ** con cédula No. 1.023.894.541 de Bogotá D.C. **INGENIERÍA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.** presentada por la Revisora Fiscal Isabel Godoy Sánchez con cédula No. 39.556.989 de Girardot y tarjeta profesional No. 199.634-T vigente
7.	Registro Único de	X		

	Proponentes			
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO CONDUITAMA REPRESENTADA LEGALMENTE POR NICOLAS ARENAS ROA CON CÉDULA No. 1.233.503.109 DE BOGOTÁ D.C.				**CUMPLE**

62. CONSORCIO VIAL DUITAMA HHI REPRESENTADO LEGALMENTE POR MANUEL ALEJANDRO MANZABUEL GARCÍA CON CÉDULA No. 1.019.075.641 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **MANUEL ALEJANDRO MANZABUEL GARCÍA** con cédula No. 1.019.075.641 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-329400 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VIAL DUITAMA HHI** integrado por: **HA CIVILES S.A.S.** con el 10% **PRAMOT S.A.S.** con el 45% **HINCA S.A.**S con el 45%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**HA CIVILES S.A.S.** NIT. 901.528.981-6 representada legalmente por ALEXANDER HUERTAS SUAREZ con cédula No. 1.012.337.847 de Bogotá D.C. El objeto social NO CUMPLE. **PRAMOT S.A.S.** NIT. 901.721.608-1 representada legalmente por **MANUEL ALEJANDRO MANZABUEL GARCÍA** con cédula No. 1.019.075.641 de Bogotá D.C. El objeto social NO CUMPLE. **HINCA S.A.**S NIT. 901.274.445-8 representada legalmente por **CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANOS** con cédula No.

				1.030.676.323 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**HA CIVILES S.A.S.** presentada por el representante legal **ALEXANDER HUERTAS SUAREZ** con cédula No. 1.012.337.847 de Bogotá D.C. **PRAMOT S.A.S.** presentada por el representante legal **MANUEL ALEJANDRO MANZABUEL GARCÍA** con cédula No. 1.019.075.641 de Bogotá D.C. **HINCA S.A.**S presentada por el representante legal **CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANOS** con cédula No. 1.030.676.323 de Bogotá D.C.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No aportan las certificaciones, vigentes al momento del cierre del proceso.
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes de la sociedad PRAMOT S.A.S.
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO VIAL DUITAMA HHI REPRESENTADO LEGALMENTE POR MANUEL ALEJANDRO MANZABUEL GARCÍA CON CÉDULA No. 1.019.075.641 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 08:59:18, el número de identificación de la Persona Jurídica relacionada a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017216081
Código de Verificación	901721608124060908591 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa

Que siendo las 09:00:58 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº 1012337847

Apellidos y Nombres HUERTAS SANCHEZ ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:02:02 AM horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° 1019078641
Apellidos y Nombres: MAZABUEL GARCIA MANUEL ALEJANDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:02:44 AM horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° 1030676323
Apellidos y Nombres: NEIRA RUBIANO CRISTIAN ADOLFO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

63. COMVICOL INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.699.599-4 REPRESENTADA LEGALMENTE ALBERTO JOSÉ CARDONA MORA CON CÉDULA NO. 1.121.832.971 DE VILLAVICENCIO – META

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **ALBERTO JOSÉ CARDONA MORA** con cédula No. 1.121.832.971 de Villavicencio – Meta y tarjeta profesional No. 25202-173444 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presentada por el representante legal **ALBERTO JOSÉ CARDONA MORA** con cédula No. 1.121.832.971 de Villavicencio – Meta
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
COMVICOL INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.699.599-4 REPRESENTADA LEGALMENTE ALBERTO JOSÉ CARDONA MORA CON CÉDULA NO. 1.121.832.971 DE VILLAVICENCIO – META				**CUMPLE**

64. CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS CON CÉDULA No. 79.628.770 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS** con cédula No. 79.628.770 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-131439 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024** integrado por: **CONSTRUREDES JF S.A.S.** con el 90% **CONSTRUC CITY LTDA** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**CONSTRUREDES JF S.A.S.** NIT. 900.909.937-3 representada legalmente por **JULIAN FERNANDO REYES LÓPEZ** con cédula No. 14.396.064 de Ibagué. El objeto social **NO CUMPLE** **CONSTRUC CITY LTDA** NIT. 900.152.688-3 representada legalmente por **CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS** con cédula No. 79.628.770 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**CONSTRUREDES JF S.A.S.** presentada por el representante legal **JULIAN FERNANDO REYES LÓPEZ** con cédula No. 14.396.064 de Ibagué. **CONSTRUC CITY LTDA** presentada por el representante legal **CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS** con cédula No. 79.628.770 de Bogotá D.C.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría			La entidad consultó en la página web los antecedentes
11.	Certificado sobre			La entidad consultó en la página

	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional			web los antecedentes
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -			La entidad consultó en la página web los antecedentes
CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS CON CÉDULA No. 79.628.770 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252206560

Bogotá D.C. 09 de agosto del 2024

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORES JP SAS identificado(a) con NIT número 900900873

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252208560

Bogotá D.C. 09 de agosto del 2024

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORES JP SAS identificado(a) con NIT número 900900873

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252208942

Bogotá D.C. 09 de agosto del 2024

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUC CITY LTDA identificado(a) con NIT número 900152683

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252209101

Bogotá D.C. 09 de agosto del 2024

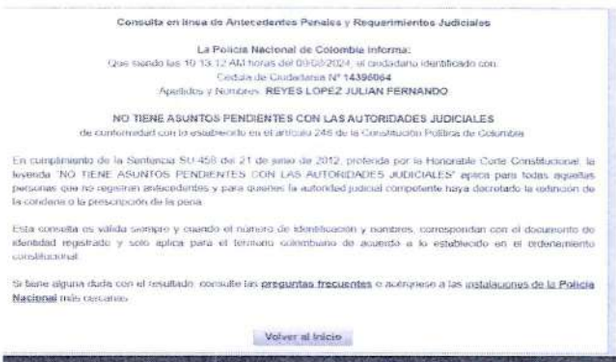
LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), vitia(o) señor(a) CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79628770

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:13:12 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **14396064**
Apellidos y Nombres: **REYES LOPEZ JULIAN FERNANDO**

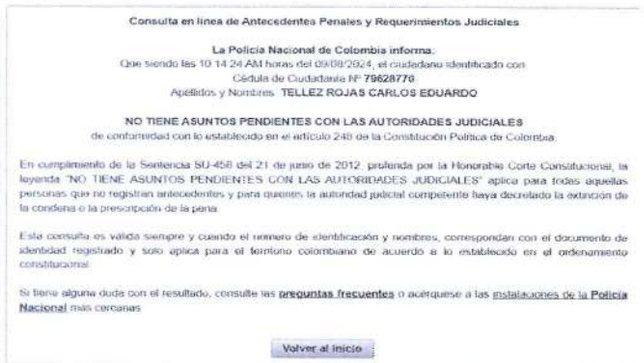
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:14:24 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79628770**
Apellidos y Nombres: **TELLEZ ROJAS CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Nueva Busqueda | Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Nueva Busqueda | Imprimir

65. CONSORCIO GEPAV-SEN REPRESENTADO LEGALMENTE POR GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS CON CÉDULA No. 80.240.108 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS** con cédula No. 80.240.108 de Bogotá D.C., avalada por la Ingeniera FRANCY PAOLA DUARTE PORRAS con cédula No. 52.887.126 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-235571 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales		X	**CONSORCIO GEPAV-SEN** integrado por: **1GENERADORES DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VÍAS S.A.S.** con el 90% **SEÑALVIAS S.A.S.** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**GENERADORES DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VÍAS S.A.S.** NIT. 844.001.014-1 representada legalmente por **DANIELA OREJUELA CRUZ** con cédula No. 1.033.780.706 de Bogotá **SEÑALVIAS S.A.S.** NIT. 830.011.673-5 representada legalmente por **GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS** con cédula No. 80.240.108 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		**GENERADORES DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VÍAS S.A.S.** presentada por la representante legal **DANIELA OREJUELA CRUZ** con cédula No. 1.033.780.706 de Bogotá **SEÑALVIAS S.A.S.** presentada por el representante legal **GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS** con cédula No. 80.240.108 de Bogotá D.C.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No aportan las certificaciones, vigentes al momento del cierre del proceso.
9.	Certificado sobre antecedentes de	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes

	Responsabilidad Fiscal – Contraloría			
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
CONSORCIO GEPAV-SEN REPRESENTADO LEGALMENTE POR GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS CON CÉDULA No. 80.240.108 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 11:06:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación tributario
No. Identificación	8440010141
Código de Verificación	844001012408091106 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 11:07:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033780706
Código de Verificación	1033780706240809110744

Esta Certificación es válida en toda el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 11:09:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación tributario
No. Identificación	8300116735
Código de Verificación	830011673524080911 0915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252214915

PIN 11:10:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S identificada(o) con NIT número 8440010141

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las conductas prohibidas contra servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes únicamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252215058

PIN 11:12:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), aquel solicitado DANIELA OREJUELA CRUZ identificada(o) con Cédula de ciudadanía número 1033780706

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las conductas prohibidas contra servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes únicamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252215221

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SENALVIAS S.A.S. identificada con NIT número 830014735

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagas/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:32:33 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 1033780705
Apellidos y Nombres: OREJUELA CRUZ DANIELA

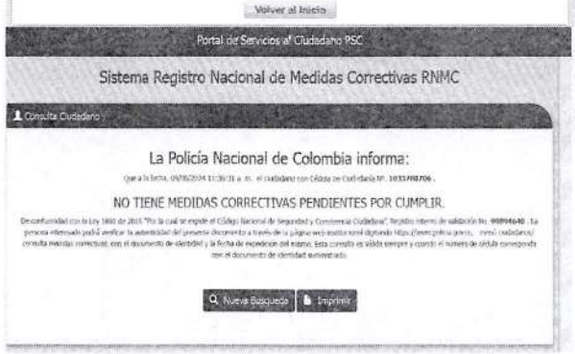
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Nueva Búsqueda | Imprimir



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:35:01 AM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 80468200
Apellidos y Nombres: GIL GARZON LUIS ALEJANDRO

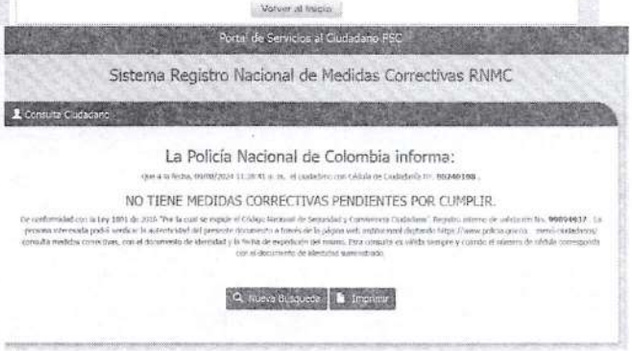
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Nueva Búsqueda | Imprimir

66. INTERNACIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS SAS NIT. 900.480.183-2 REPRESENTADA LEGALMENTE DARIO ÁNGEL VARGAS CON CÉDULA No. 79.341.206 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **DARIO ÁNGEL VARGAS** con cédula No. 79.341.206 de Bogotá D.C., avalada por el Ingeniero **DAVID ÁNGEL BERNAL** con cédula No. 1.073.253.286 y tarjeta profesional No. 091037-07152545 vigente, sin embargo no se anexa los documentos soportes como son la copia de cédula y de la tarjeta profesional.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso	X		

	de proponentes plurales documento de conformación)			
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	Presentada por el Revisor Fiscal Arles Castrillón Montoya con cédula No. 79.841.831 y tarjeta profesional No. 322807-T, sin embargo no se anexa los documentos soportes como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM	X		
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
INTERNACIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS SAS NIT. 900.480.183-2 REPRESENTADA LEGALMENTE DARIO ÁNGEL VARGAS CON CÉDULA No. 79.341.206 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 11:57:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004801832
Código de Verificación	900480183224080911571 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252221536

Bogotá DC, 09 de Agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INTERNACIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS SAS identificado(a) con NIT número 9004801832

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La verificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 248 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes vigentes las sanciones con fecha ejecutoria registradas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/Boletin-de-Responsables.aspx

CARLOS ARTURO ARBELAEZ MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 11:58:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79341206
Código de Verificación	793412062408091156 4 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252221602

Bogotá DC, 09 de Agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARIO ANGEL VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79341206

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La verificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 248 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes vigentes las sanciones con fecha ejecutoria registradas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBELAEZ MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:01:12 PM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° 79341206
Apellidos y Nombres: ANGEL VARGAS DARIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Nueva Busqueda | Imprimir

67. COSCA S.A.S. NIT. 901.502.469-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARÍA GABRIELA CAMAÑO DOMINGUEZ CON CÉDULA No. 1.047.508.675

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **SUPLENTE - CAMILO ERNESTO CARREÑO BASTO** con cédula No. 3.805.767 de Cartagena – Bolívar y tarjeta profesional No. 13202-10263 BLV vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía		X	Presenta la del representante legal suplente
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	Presentada por el representante legal **SUPLENTE - CAMILO ERNESTO CARREÑO BASTO** con cédula No. 3.805.767 de Cartagena – Bolívar
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	Presenta el certificado del representante legal suplente
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría		X	Presenta el certificado del representante legal suplente
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría		X	Presenta el certificado del representante legal suplente
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional		X	Presenta el certificado del representante legal suplente
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -		X	Presenta el certificado del representante legal suplente

COSCA S.A.S. NIT. 901.502.469-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARÍA GABRIELA CAMAÑO DOMINGUEZ CON CÉDULA No. 1.047.508.675	**NO CUMPLE**

68. CONSORCIO OBRAS OCAL REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALFONSO GÓMEZ LEÓN CON CÉDULA No. 6.757.246 DE TUNJA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **ALFONSO GÓMEZ LEÓN** con cédula No. 6.757.246 de Tunja y tarjeta profesional No. 15219-03531 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO OBRAS OCAL** integrado por: **ALFONSO GÓMEZ LEÓN** con el 90% **OCCAS INGENIERIA S.A.S** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**ALFONSO GÓMEZ LEÓN** **OCCAS INGENIERIA S.A.S NIT. 900.580.349-7** representada legalmente por **CRISTIAN ROOZBEL TRIANA JIMÉNEZ** con cédula No. 80.008.659 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	**ALFONSO GÓMEZ LEÓN,** no aporta certificado de afiliación ni pago se aportes. **OCCAS INGENIERIA S.A.S** presentada por el representante legal **CRISTIAN ROOZBEL TRIANA JIMÉNEZ** con cédula No. 80.008.659 de Bogotá D.C.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado REDAM		X	No aportan las certificaciones, vigentes al momento del cierre del proceso.
9.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad consultó en la página web los antecedentes
10.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría			La entidad consultó en la página web los antecedentes
11.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales –			La entidad consultó en la página web los antecedentes

	Policía Nacional			
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -			La entidad consultó en la página web los antecedentes
CONSORCIO OBRAS OCAL REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALFONSO GÓMEZ LEÓN CON CÉDULA No. 6.757.246 DE TUNJA				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 14:26:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6757246
Código de Verificación	67572462408091426l0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 14:25:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008503497
Código de Verificación	90085034972408091425O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 14:27:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80008659
Código de Verificación	80008659240909142733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252233964

P98
14:28:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFONSO GOMEZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6757246

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252234181

P98
14:30:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OCCAS INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 900186357

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252234301

P98
14:29:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN NOVOMO TRIANA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80008659

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:33:36 PM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6757246**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ LEON ALFONSO**

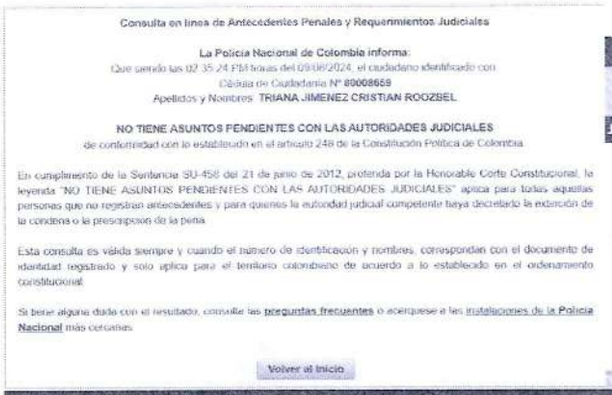
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:35:24 PM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 80008659
Apellidos y Nombres TRIANA JIMENEZ CRISTIAN ROOZBEL

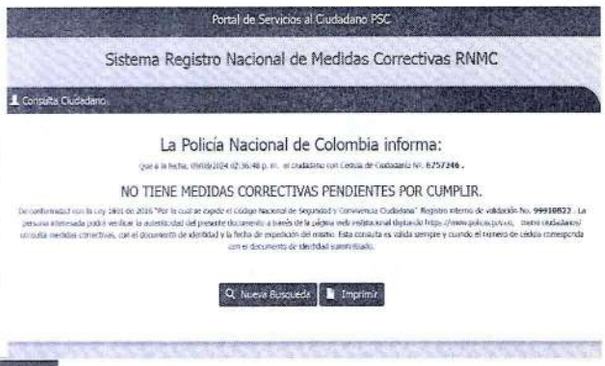
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

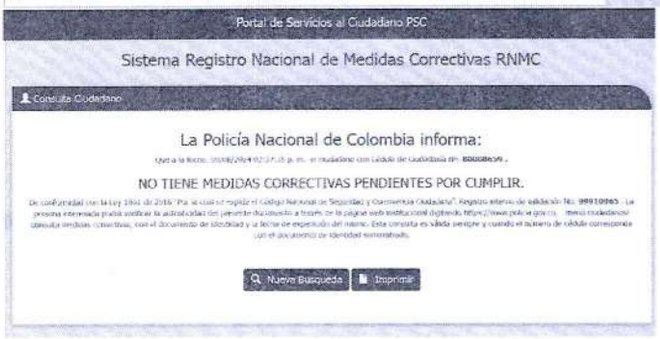
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 02:36:48 p. m., el ciudadano con Cedula de Ciudadanía Nº. 8757246 ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 2000 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Registro interno de validación No. 99910822 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta (https://www.policia.gov.co), dentro ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 02:37:26 p. m., el ciudadano con Cedula de Ciudadanía Nº. 80008659 ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 2000 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 99910865 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta (https://www.policia.gov.co), dentro ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

RESUMEN DE RESULTADOS CAPACIDAD JURIDICA

N°	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO
1	**ACM EMPRESA CONSTRUCTORA SAS**	NIT 901.361.497 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LINA MARCELA ARANGO MORALES CON CÉDULA No. 1.032.419.171 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
2	**CONSORCIO INTE 09**	REPRESENTADO LEGALMENTE IVONNE CONSTANZA FIGUEROA CON CÉDULA No. 52.231.409	NO HABILITADO
3	**C. VIAS CC**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR LEONELA PHILIP DAZA CON CÉDULA No. 1.019.157.572 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
4	**CONSORCIO HAMILTON**	REPRESENTADO LEGAMENTE POR ISAIAS VARGAS GONZALEZ CON CÉDULA No. 7.710.012 DE NEIVA	NO HABILITADO
5	**V & M INGENIERIA S.A.S**	NIT. 900.062.688-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CON CÉDULA No. 7.713.933 DE NEIVA	**HABILITADO**
6	**CONSORCIO ALIANZA DUITAMA**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ LUIS RADA RAYO CON CÉDULA No. 79.958.305 DE	NO HABILITADO

		BOGOTÁ D.C.	
7	**C H M INGENIERIA S A S**	NIT. 901.059.450-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CHELMAN ROBERT HIGUERA CON CÉDULA No. 79.450.429	NO HABILITADO
8	**INGENIERIA, INNOVACION Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME LUIS CATAÑO C.C. No. 1065819288	NO HABILITADO
9	**CONSORCIO MALLA VIAL JJV**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA CON CÉDULA No. 84.083.215	NO HABILITADO
10	**CONSORCIO OBRAS 24**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR ROBERTO AVILA LÓPEZ RCON CÉDULA No. 93.368.955	**HABILITADO**
11	**CONSORCIO TRAMO VIAL**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA CON CÉUDLA No. 7.170.986 DE TUNJA	**HABILITADO**
12	**CONSORCIO TUNDAMA NOMBRE**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIANA ANGELICA RODRIGUEZ MESSIER CON CÉDULA No. 52.031.884 DE BOGOTÁ D.C	**HABILITADO**
13	**AVELLANEDA INGENIERIA SAS**	NIT 900059829-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA CON CÉDULA No. 33.368.424	NO HABILITADO
14	**PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ**	IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.765.018 DE TUNJA	**HABILITADO**
15	**CONSORCIO DOBLE D**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR DAVID JULIAN VEGA MAHECHA CON CÉDULA No. 1.069.053.925	NO HABILITADO
16	**CONSORCIO J&L VÍAS DUITAMA**	REPRESENTANTE LEGAL LUIS ALBERTO ARENAS ZARATE CON CÉDULA No. 74.866.464	**HABILITADO**
17	**CAIPRO CONSTRUCTORES SAS**	NIT 900.119.570-4 REPRESENTADA POR ELIZABETH CAINA DELGADO CON CÉDULA No. 40.037.628	NO HABILITADO
18	**KASTOR SAS**	REPRESENTANTE LEGAL DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO C.C. N° 40.040.726 DE TUNJA	**HABILITADO**
19	**MPJ INGENIERIA S.A.S. R.L.**	NIT. 900740482-6 YEISON	NO HABILITADO

		CAMILO MARTINEZ PARRA CON CÉDULA No. 1.052.386.920 DE DUITAMA	
20	**CONSORCIO EKOS II R.L.**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR ANDRES BENAVIDES CUADROS CON CÉDULA No 80.061.459 DE BOGOTÁ D.C.	**HABILITADO**
21	**CONSORCIO CONSTRUCTOR DUITAMA**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAVIER GARCIA CABEZAS CON CÉDULA No. 79.597.425 DE BOGOTÁ D.C	NO HABILITADO
22	**CONSORCIO VIAS PC**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIEL RUIZ VALBUENA CON CÉDULA No. 79.796.893 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
23	**JALGAVI INGENIEROS SAS**	NIT 900.232.348-8 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR CON CÉDULA No. 71.185.747 DE CÚCUTA	NO HABILITADO
24	**DALU INGENIERIA SAS**	NIT 901.703.169 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIEL ALFONSO ABUCHAIBE PALENCIA CON CÉDULA No. 1.093.779.900 DE LOS PATIOS	NO HABILITADO
25	**CARCAVA INGENIERIA S.A.S.**	R/L CAMILO ANDRES PERICO MARIN CON CÉDULA No. 1.018.408.623 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
26	**GERMINAR PROYECTOS S.A.S.**	NIT 901.194.419-2 R/L CIRO FERNANDO GARZON FORERO, CON CÉDULA No. 19.379.058 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
27	**CONSORCIO TRIVIAL MB**	R/L JAVIER TRIANA MORALES CON CÉDULA No. 1.020.756.779 DE BOGOTÁ	NO HABILITADO
28	**CONSORCIO GH INDES 2024**	R/L ANDRES FELIPE CAMARGO SANABRIA CON CÉDULA NO. 1.007.011.420 DE CÚCUTA	NO HABILITADO
29	**FERCOIN INGENIERIA S.A.S.**	NIT. 900.652.528-9R/L MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA CON CÉDULA No. 7.187.198 DE TUNJA	NO HABILITADO
30	**CONSORCIO CONSTRUCTORES CCA.**	R/L OLGA LORENA PIEDRA CALLE CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA No. E 369993	NO HABILITADO
31	**CONSORCIO DUITAMA 24.**	R/L PAULA ALEJANDRA PALACIOS RODRIGUEZ CON CÉDULA No. 1.053.345.963	**HABILITADO**

		DE CHIQUINQUIRÁ	
32	**CONSORCIO KAIROS DUITAMA**	R/L FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO CON CÉDULA No. 17.419.758 DE ACACIAS/META	NO HABILITADO
33	**VERTICAL DISEÑOS S.A.S. –EN REORGANIZACION**	NIT. 900.246.243-4 R/L HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS C.C. N° 79.966.087 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
34	**QB INGENIERIA S.A.S.**	NIT. 901.217.229-0 R/L RAUL CAMILO QUINTERO BLANCO CON CÉDULA No. 1.020.735.307 de BOGOTÁ D.C.	**HABILITADO**
35	**ASFALTO SAS**	NIT: 826000725-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARTÍN DÍAZ MESA, I CON CÉDULA No. 9.518.250 DE SOGAMOSO- BOYACÁ.	NO HABILITADO
36	**CONSORCIO VIAL TUNDAMA**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR EMILIANO VARGAS MESA CON CÉDULA No. 9.520.277 DE SOGAMOSO- BOYACÁ.	**HABILITADO**
37	**UNIÓN TEMPORAL VIALIDAD CBR**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIRO AUGUSTO VESGA REYES CON CÉDULA No. 91.074.346 DE SAN GIL - SANTANDER.	**HABILITADO**
38	**CONSORCIO GC INGENIERIA**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR AURA LILIANA GARCÍA RUIZ CON CÉDULA No. 1.049.643.373 DE TUNJA – BOYACÁ	**HABILITADO**
39	**UNIÓN TEMPORAL INGCOEC**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR NELYDA LORENA QUINCHANEGUA PINEDA CON CÉDULA No. 1.049.607.233 DE TUNJA - BOYACÁ	NO HABILITADO
40	**METSAP SAS CON**	NIT. 901283996-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA CON CÉDULA No. 74.083623 DE SOGAMOSO- BOYACÁ	NO HABILITADO
41	**CONSORCIO VÍATAMA**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRANK FREDDI GALARAGA SCARPETTA CON CÉDULA No. 1.193.570.047 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
42	**CONSORCIO CIVIL-APP 2024**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOHN	**HABILITADO**

		ALEXANDER JAIMES ABRIL CON CÉDULA No. 13.747.863 DE BUCARAMANGA - SANTANDER	
43	**MOVIRENTCOL SAS**	NIT: 900410132-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR BERNARDO ENRIQUE OSORIO OÑORO CON CÉDULA No. 1.047.403.743 DE CARTAGENA- BOLÍVAR	NO HABILITADO
44	**CONSORCIO ESCALA URBANA 2024**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS ANDRÉS BELTRÁN LADINO CON CÉDULA No. 1.122.135.605 DE ACACIAS – META	**HABILITADO**
45	**CONSORCIO VIAL IE**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA CON CÉDULA No. 79.969.768 DE BOGOTÁ D.C.	**HABILITADO**
46	**CONSORCIO VIAL LV**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS CON CÉDULA No. 52.431.211 DE BOGOTÁ D.C.	**HABILITADO**
47	**CONSORCIO VIAL LV** CONSORCIO DUITAMA INPROB	REPRESENTADO LEGALMENTE POR LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS CON CÉDULA No. 52.431.211 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
48	**CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS**	NIT 901209686-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDRÉS CAMILO ALARCÓN GUTIÉRREZ CON CÉDULA No. 1.049.614.470 DE TUNJA - BOYACÁ	NO HABILITADO
49	**CONSORCIO DIVINO NIÑO**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR TANIA MARISOL GÓMEZ SUAREZ CON CÉDULA No. 52.266.892 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
50	**CONSORCIO VIAL DUITAMA**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ CARRERO CON CÉDULA No. 4.168.408 DE MONGUÍ – BOYACÁ	**HABILITADO**
51	**UNIÓN TEMPORAL VÍAS DUITAMA**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO CON CÉDULA No. 13.483.740 DE CÚCUTA -NORTE DE SANTANDER	NO HABILITADO

52	**CONSORCIO DUITAMA 24**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARTHA LUZ ROJAS VÁSQUEZ CON CÉDULA No. 43.618.811 DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA	NO HABILITADO
53	**CONSORCIO SOLUCION VIAL DUITAMA**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALVARO HERNANDO CALDERON TORO CON CÉDULA No. 16.625.689 DE CALI – VALLE DEL CAUCA	NO HABILITADO
54	**CONSORCIO HE DUITAMA**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS HIPOLITO GUARIN CAMACHO CON CÉDULA No. 9.99.808 DE SOGAMOSO	NO HABILIATADO
55	**CONSORCIO VIAL VOA 24**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR YEIMI JOHANNA PÉREZ HÉRNANDEZ CON CÉDULA No. 1.032.366.269 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
56	**MRCC INGENIERÍA S.A.S.**	NIT. 901.809.539-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MANUEL RICARDO CASTIBLANCO CORTÉS CON CÉDULA No. 1.020.819.930 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
57	**CONSORCIO VÍAS URBANAS ACCIÓN - VMJ**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ JIMÉNEZ CON CÉDULA No. 79.521.854 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
58	**WRUSSY INGENIERÍA S.A.S.**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILMER FRANCINY RUSSY LADINO CON CÉDULA No. 80.212.380 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
59	**UNIÓN TEMPORAL VÍAS 24**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR HORACIO DIAZ TORRES CON CÉDULA No. 13.701.763 DE CHARALÁ	NO HABILITADO
60	**MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.**	NIT. 900.746.991-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA CON CÉDULA No. 7.182.331 DE TUNJA	NO HABILITADO
61	**CONSORCIO CONDUITAMA**	REPRESENTADA LEGALMENTE POR NICOLAS ARENAS ROA CON CÉDULA No. 1.233.503.109 DE BOGOTÁ D.C.	HABILITADO
62	**CONSORCIO VIAL DUITAMA HHI**	REPRESENTADO	NO HABILITADO

		LEGALMENTE POR MANUEL ALEJANDRO MANZABUEL GARCÍA CON CÉDULA No. 1.019.075.641 DE BOGOTÁ D.C.	
63	**COMVICOL INGENIERIA S.A.S.**	NIT. 900.699.599-4 REPRESENTADA LEGALMENTE ALBERTO JOSÉ CARDONA MORA CON CÉDULA NO. 1.121.832.971 DE VILLAVICENCIO – META	HABILITADO
64	**CONSORCIO CC DUITAMA 1 2024**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS EDUARDO TELLEZ ROJAS CON CÉDULA No. 79.628.770 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
65	**CONSORCIO GEPAV-SEN**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS CON CÉDULA No. 80.240.108 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
66	**INTERNACIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS SAS**	NIT. 900.480.183-2 REPRESENTADA LEGALMENTE DARIO ÁNGEL VARGAS CON CÉDULA No. 79.341.206 DE BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO
67	**COSCA S.A.S.**	NIT. 901.502.469-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARÍA GABRIELA CAMAÑO DOMINGUEZ CON CÉDULA No. 1.047.508.675	NO HABILITADO
68	**CONSORCIO OBRAS OCAL**	REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALFONSO GÓMEZ LEÓN CON CÉDULA No. 6.757.246 DE TUNJA	NO HABILITADO

Cordialmente,

MARÍA ALEJANDRA RUMBO CAÑAS
Profesional Universitario
Oficina Asesora Jurídica